

Sesion 28 extraordinaria en 26 de noviembre de 1912

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MATTE PEREZ

Sumario

Acta de la sesion anterior. — Cuenta. — Se acuerda discutir sobre tabla el proyecto que modifica la lei número 1,838 sobre habitaciones de obreros.—Hablan sobre este asunto los señores Claro, Urrejola, Guarello, Búl-nes i Barros E.—Se aprueba el proyecto.— Los señores Claro i Correa usan de la pala-bra acerca de la enseñanza agrícola.—Los señores Guarello, Bascuñan, Echenique i Sil-va Ureta hacen observaciones relativas a la construccion de ferrocarriles.—El señor Ri-vera pide preferencia para un proyecto que concede liberacion de derechos de aduana a mercaderías para el Hospital Británico de Valparaiso.—Se acuerda tratar en la sesion siguiente, del proyecto de jubilacion de don Enrique Cousiño.—Se suspende la sesion.— A segunda hora continúa la votacion de los presupuestos i se aprueba el de Industria i Obras Públicas, con escepcion de las partidas 2.ª, 22 i 23.—Se levanta la sesion.

Asistencia

Asistieron los señores:

Aldunate Solar Carlos	Letelier Silva Pedro
Barros E. Alfredo	Ochagavía Silvestre
Bascuñan S. M. Ascanio	Río del Arturo
Búlnes Gonzalo	Rivera Guillermo
Búrgos Gregorio	Salinas Manuel
Claro Solar Luis	Sanfuentes Juan Luis
Correa Ovalle Pedro	Silva Ureta Ignacio
Charme Eduardo	Tocornal José
Echenique Joaquín	Urrutia Miguel
Eyzaguirre Javier	Urrejola Gonzalo
Figueroa Joaquín	Valdes Valdes Ismael
García de la H. Pedro	Valderrama José María
Guarello Anjel	Walker Martínez J.
Lazcano Fernando	Yáñez Eliodoro

I los señores Ministros de Hacienda i de In-dustria i Obras Públicas.

Acta

Se leyó i fué aprobada la siguiente:

SESION 26.ª EXTRAORDINARIA EN 25 DE NOVIEMBRE DE 1912

Asistieron los señores: Matte Pérez, Alduna-te, Balmaceda, Barros, Bascuñan Santa María, Búlnes, Búrgos, Claro, Charme, Echenique, Eyzaguirre, Figueroa, García de la Huerta, Guarello, Lazcano, Letelier, Montenegro, Ocha-gavía, Río del, Rivera, Salinas, Sanfuentes, Silva Ureta, Tocornal, Urrejola, Urrejola, Urrutia, Valdes Valdes, Valderrama, Waker Martínez i Yáñez, i los señores Ministros de Justicia e Instruccion Pública, de Hacienda i de Guerra i Marina.

Leida i aprobada el acta de la sesion ante-rior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Mensajes

Tres de S. E. el Presidente de la Repú-blica:

Con el primero inicia un proyecto de lei so-bre suplementos a los ítem 1,788, 1,811, 1,845, 1,846, 1850 i 1869 del presupuesto de Ha-cienda.

Quedó para segunda lectura.

Con los otros dos comunica que, de acuerdo con el Consejo de Estado, ha resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en el actual período de sesiones extraordinarias, el proyecto de lei de re-gadío presentado por el Honorable Senador de Maule don Pedro García de la Huerta i la mo-

cion de los señores Senadores don Joaquin Walker Martínez i don Gregorio Búrgos en que proponen un proyecto de lei que modifica con respecto a los oficiales mayores, la edad fijada para el retiro por el artículo 5.º de la lei jeneral sobre la materia.

Se mandaron archivar.

Oficios

Cuatro de la Cámara de Diputados.

Con el primero remite aprobado un proyecto de lei en que se establece que los fósforos de madera pagarán, a su internacion, un derecho de cuarenta centavos oro de dieciocho peniques por cada kilo de peso bruto. Quedó para segunda lectura.

Con el segundo comunica que ha tenido a bien aceptar las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el proyecto de lei que autoriza a la Municipalidad de Viña del Mar para contratar un empréstito hasta por la suma de doscientas mil libras esterlinas.

Se mandó archivar.

Con los dos últimos comunica que ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo ha hecho el Honorable Senado, los siguientes proyectos de acuerdo:

El que concede a don Guillermo Irrazábal Smith el permiso requerido por el número 4.º del artículo 9.º de la Constitución Política, para que pueda aceptar el cargo de Cónsul de la República de Panamá en Montevideo.

I el que concede permiso a la institucion denominada «Corporacion Andina de Construcciones», que tiene personería jurídica por decreto número 2,929, de 15 de setiembre de 1906, para que pueda conservar hasta por treinta años la posesion de sus bienes raíces que en dicho proyecto se enumeran.

Se mandaron comunicar a S. E. el Presidente de la República.

Informes

Uno de la Comision de Industria i Obras Públicas recaído en el proyecto de lei de iniciativa de S. E. el Presidente de la República, solicitando la autorizacion necesaria para invertir hasta la suma de trescientos mil pesos, moneda corriente, en proceder al estudio de los ramales a la costa necesarios para la explotacion del ferrocarril lonjitudinal.

Quedó para tabla.

Dos de la Comision Mista de Presupuestos, recaídos:

El primero, en el proyecto de presupuesto

de gastos públicos para 1913, en la parte correspondiente al Ministerio de la Guerra, i

El segundo, en el proyecto de presupuesto para 1913, en la parte correspondiente al Ministerio de Industria i Obras Públicas.

Quedaron para tabla.

Seis de la Comision Revisora de Peticiones, recaídos:

El primero en el proyecto de lei propuesto en el mensaje de S. E. el Presidente de la República, que concede al coronel retirado don Lucio Martínez el derecho a gozar del rango, prerrogativas i sueldo correspondiente al empleo de general de brigada en servicio activo.

Los cuatro restantes en los siguientes proyectos de leyes remitidos por la Honorable Cámara de Diputados:

El que concede a don Manuel Molina Vergara, guardian tercero de la Policía de Seguridad de Santiago, el derecho de retirarse del servicio de esa Policía con una pension igual al sueldo de que actualmente goza.

El que concede, por gracia, a doña Mary Selmer, viuda del teniente coronel asimilado don Víctor Lindholm, derecho a gozar de la pension de montepío militar que la lei otorga a la familia de un teniente-coronel de Ejército.

El que concede, por gracia, a doña Clemencia i a doña Carmela Linacre Gormaz, hermanas del capitán de fragata de la Armada Nacional, don Alberto Linacre, fallecido en 1900, el derecho a gozar de la pension de montepío correspondiente a capitán de fragata.

I el que eleva, por gracia, a ciento veinte pesos mensuales la pension de que actualmente disfrutaban las hijas lejitimas del teniente-coronel de Ejército don Serapio Díaz, doña Clodomira Díaz v. de Kaltwasser, doña Bienvenida Díaz v. de Villalon, doña Ismenia i doña Mercedes Filomena Díaz Sarmiento.

I el último recaído en la solicitud sobre aumento de pension presentada por don Euljio Riquelme Henríquez, el 27 de noviembre de 1901.

Quedaron para tabla.

En la hora de los incidentes, el señor Claro manifiesta que al tratarse en la Comision Mista del presupuesto correspondiente al Ministerio de Industria i Obras Públicas, en la partida referente al ferrocarril de Arica a La Paz, la Comision se encontró con una dificultad al consultar los fondos con dicho objeto, en lo relativo a la prolongacion de aquella línea hasta la ciudad de La Paz; que en espera de una resolucion sobre el particular la Comision acordó consultar aquellos fondos pero espresándose en la glosa del ítem res-

pectivo que no se podrá disponer de ellos sin que previamente se haya resuelto la cuestion relativa al punto de término de dicha via i pide se dirija oficio al señor Ministro de Industria i Obras Públicas para que remita los antecedentes que hayan en el Ministerio sobre el particular.

Usa en seguida de la palabra sobre el mismo punto el señor Guarello, quien llama, además, la atencion del señor Ministro de la Guerra hácia la necesidad de restablecer en su puesto a un antiguo i meritorio empleado de la Maestranza del dique de Talcahuano, el operario Cooper, que fué destituido a causa de haber aceptado la representacion de sus demas compañeros en las reclamaciones interpuestas al Gobierno por la reduccion en las faenas i en el número de operarios que fué necesario hacer por falta de fondos con que atender los trabajos.

El señor Walker esplica el acuerdo de la Comision Mista sobre supresion de los tres intendentes militares con el sueldo de catorce mil pesos cada uno, en razon de las economías que hubo necesidad de introducir en este presupuesto para ceñirse a la cuota que le fué fijada.

El señor Búrgos formula indicacion para que se discuta en el tiempo sobrante de la primera hora de la sesion de hoy i siguientes, el proyecto de lei propuesto por Su Señoría i el honorable Senador de Santiago, señor Walker, sobre retiro de los oficiales mayores.

Terminados los incidentes, se acuerda dirigir el oficio solicitado por el honorable Senador de Aconcagua, señor Claro, en la forma acostumbrada, i se da tácitamente por aprobada la indicacion del honorable Senador de Concepcion, señor Búrgos.

Se pasa en seguida a tratar del proyecto de lei iniciado por S. E. el Presidente de la República, sobre autorizacion para invertir cierta cantidad de dinero en pagar cuentas atrasadas pendientes del Ministerio de Justicia.

Puesto en discusion jeneral i particular el proyecto, hace algunas observaciones el señor Walker Martínez i, cerrado el debate, se dió tácitamente por aprobado.

El proyecto aprobado dice como sigue:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para que invierta hasta ciento cincuenta i un mil seiscientos cuarenta i seis pesos sesenta i seis centavos en la cancela-

cion de las cuentas de años anteriores que hai pendientes en el Ministerio de Justicia.»

Se pone en seguida en discusion jeneral i particular a la vez i se da tácitamente por aprobado, sin debate, el siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para que invierta hasta la suma de sesenta i nueve mil seiscientos cuarenta i cuatro pesos cuarenta i seis centavos en el pago de las obligaciones contraidas, hasta el 31 de diciembre de 1911, por los servicios de instruccion secundaria, superior i especial, i hasta la suma de ciento treinta i seis mil cuatrocientos ochenta i siete pesos ochenta i seis centavos en la cancelacion de las obligaciones contraidas hasta esa misma fecha, por los servicios de instruccion primaria i normal.»

Se toma despues en consideracion el proyecto de lei sobre retiro de los oficiales mayores del Ejército propuesto en la mocion de los señores Senadores Búrgos i Walker Martínez i puesto en discusion jeneral i particular, usan de la palabra los señores Senadores Salinas i Walker Martínez i se acuerda dejar pendiente la discusion para la sesion próxima.

Continúa en seguida la discusion del informe de la Comision de Industria i Obras Públicas sobre permiso para construir ferrocarriles particulares.

Usan de la palabra el señor Walker Martínez i el señor Claro, que queda con ella, por haber llegado la hora.

Se suspendió la sesion.

A segunda hora continúa la votacion del proyecto de presupuesto de gastos públicos para 1913, en la forma propuesta por la Comision Mista, en la parte correspondiente al Ministerio de Guerra.

La partida 1.^a «Secretaría», se da tácitamente por aprobada.

La partida 2.^a «Oficiales de Guerra i Mayores, asimilados, auditores i capellanes», fué aprobada conjuntamente con la indicacion formulada por el señor Ministro, para sustituir los ítem 31, 32 i 33 del proyecto aprobado por la Comision Mista, por los siguientes:

Item 31 Diecinueve contadores primeros, con mas de seis años en el empleo, con nueve mil pesos anuales cada uno..... \$ 171,000

Item 32	Seis contadores primeros, con mas de cuatro años en el empleo, con ocho mil pesos anuales cada uno.....	\$ 48,000
> 33	Veintiun contadores primeros, con ménos de cuatro años en el empleo, con siete mil pesos anuales cada uno.....	147,000

El señor Búlnes formula indicacion en esta partida para reducir los ítem 357 i 360 de la partida 21 en veintiun mil pesos cada uno i restablecer en el ítem 28 tres intendentes militares con catorce mil pesos cada uno.

Puesta en votacion esta indicacion, fué desechada por dieciocho votos i dos abstenciones.

Las partidas 3.^a, 4.^a, 5.^a, 6.^a, 7.^a i 8.^a, fueron aprobadas sin observacion.

Puesta en votacion la partida 9.^a «Departamento de Justicia i Recompensa», el señor Claro espresa que esta partida aparece en globo por no haberse podido obtener del Ministerio, a pesar de reiteradas peticiones, el detalle correspondiente i pide quede constancia en el acta de su protesta por no haberse detallado en la forma que debe quedar consignada en el presupuesto.

Puestas en votacion las partidas 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 i 17, se dieron por aprobadas

La partida 18, fué tambien aprobada.

El señor Ministro formula indicacion para restablecer los ítem 339 i 343, que habian sido suprimidos por la Comision Mista, i reducir de treinta i dos mil quinientos pesos a diecinueve mil novecientos pesos el ítem 341, a fin de compensar el aumento producido por la conservacion de los ítem referidos.

Puesta en votacion esta indicacion, se dió por aprobada por trece votos contra siete i dos abstenciones.

Las partidas 19 i 20 fueron aprobadas sin modificacion.

La partida 21 fué aprobada, conjuntamente con la indicacion del señor Ministro para disminuir en seis mil pesos el ítem 378, que consulta fondos para pagos de derechos de aduana i agregar a continuacion del ítem 71 el siguiente:

«Item ... Un despachador de Aduana i embarcador de artículos militares en Valparaiso.... \$ 6,000

Las partidas 22, 23, 24 i 25, se dieron por aprobadas.

Se levantó la sesion, quedando terminada la votacion del proyecto de presupuestos del Ministerio de Guerra.

Cuenta

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente mensaje de S. E. el Presidente de la República:

Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo la honra de poner en vuestro conocimiento que, oido el Consejo de Estado, he resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en el actual período de sesiones extraordinarias, la mocion presentada por los señores Diputados don Héctor Anguita i don Anibal Rodríguez, referente a la constitucion de una junta de alcaldes en el territorio municipal de Galvarino.

Santiago, 19 de noviembre de 1912.—
R. BARROS LUCO.—*Guillermo Barros.*

2.º Del siguiente oficio de la Honorable Cámara de Diputados:

Santiago, 25 de noviembre de 1912.—Con motivo del mensaje que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Introdúcense las siguientes modificaciones en la lei número 1,838, de 20 de febrero de 1906:

a) Redúcese de veinticinco a cinco años, el plazo que consulta el artículo 13 para que las habitaciones hijiénicas gocen de las franquicias que se enumeran en el párrafo 3.º; i

b) Sustitúyese el artículo 21, por el siguiente:

«Art. 21. El Presidente de la República podrá conceder una garantía del Estado hasta de seis por ciento anual i por término que no exceda de veinte años, sobre los capitales que las sociedades comprendidas en el número 1.º del artículo anterior justifiquen haber invertido en construir habitaciones que reúnan las condiciones enumeradas en el artículo 13, siempre que dichos capitales no bajen de quinientos mil pesos.

El Consejo Superior de Habitaciones queda

facultado para tomar por cuenta del Estado, la administracion de las propiedades garantidas que produzcan una renta inferior al seis por ciento del capital invertido en su construccion.

En este caso la sociedad dueña de la propiedad solo percibirá por ella el seis por ciento de garantía a que se refiere el inciso 1.º»

Dios guarde a V. E.—CARLOS BALMACEDA.—
Néstor Sánchez, Secretario.

3.º De un informe de la Comision de Guerra i Marina acerca de la solicitud de doña Ana Luisa Lecaros, viuda de García Moreno, nieta del servidor de la época de la independencia el teniente-coronel don Pablo Cienfuegos, en que pide se le conceda una pension de gracia.

4.º De una solicitud en que doña María Sánchez, viuda de Mejía, pide se agreguen los documentos que acompaña a la que en 1916 presentó al Senado sobre pension.

Reforma de la lei sobre habitaciones para obreros

El señor **Matte** (Presidente).—La Cámara de Diputados ha aprobado i remitido un proyecto relativo a modificacion de la lei de 20 de febrero de 1906, sobre habitaciones para obreros.

Como este proyecto reviste cierto carácter de urgencia, ruego al Senado se sirva tomarlo en consideracion en la sesion de mañana, en el tiempo sobrante de la primera hora.

El señor **Claro**.—Por mi parte me proponia tambien hacer indicacion para que se discutiera sobre tabla ese proyecto en la presente sesion.

Es urgente el despacho de este asunto, porque de él pende la construccion de gran número de habitaciones para obreros.

El señor **Matte** (Presidente).—Entonces me acojo a la indicacion que formula el honorable Senador por Aconcagua.

Si no hai inconveniente, se discutirá sobre tabla el proyecto como lo ha propuesto Su Señoría.

Se va a leer el proyecto.

El señor **Secretario**.—Dice así:

«Artículo único.—Introdúcense las siguientes modificaciones en la lei número 1,838 de 20 de febrero de 1906;

a) Redúcese de veinticinco a cinco años el plazo que consulta el artículo 13 para que las habitaciones hijiénicas gocen de las franquicias que se enumeran en el párrafo 3.º, i

b) Sustitúyese el artículo 21 por el siguiente:

«Art. 21. El Presidente de la República podrá conceder una garantía del Estado hasta de seis por ciento anual i por término que no exceda de veinte años, sobre los capitales que las sociedades comprendidas en el número 1.º del artículo anterior justifiquen haber invertido en construir habitaciones que reúnan las condiciones enumeradas en el artículo 13, siempre que dichos capitales no bajen de quinientos mil pesos.

El Consejo Superior de habitaciones queda facultado para tomar por cuenta del Estado la administracion de las propiedades garantidas que produzcan una renta inferior al seis por ciento del capital invertido en su construccion.

En este caso la Sociedad dueña de la propiedad solo percibirá por ella el seis por ciento de garantía a que se refiere el inciso 1.º»

El señor **Matte** (Presidente).—En discusion jeneral i particular el proyecto.

El señor **Búlness**.—Yo desearia que algun miembro de la Comision informante die- ra algunas esplicaciones sobre este proyecto.

El señor **Matte** (Presidente).—Se trata de un proyecto que acaba de remitir la Cámara de Diputados, señor Senador, de manera que no sido informado por la respectiva Comision del Senado.

El señor **Claro**.—Voi a permitirme dar la esplicacion que solicita el honorable Senador por Malleco.

El artículo 21 de la lei sobre habitaciones para obreros dice como sigue:

«Las sociedades o empresas enumeradas en el artículo que precede, quedarán exentas de todo impuesto fiscal o municipal. Sus estatutos i balances se publicarán gratuitamente en el *Diario Oficial*. En seguida viene un inciso concebido mas o ménos en los mismos términos que el inciso primero del artículo 21 que la Cámara de Diputados propone en sustitucion del anterior.

Dice así:

«El Presidente de la República podrá conceder, ademas, una garantía del Estado hasta de seis por ciento anual i por un término que no exceda de veinte años sobre los capitales que inviertan las sociedades comprendidas en los números 1.º i 4.º, siempre que no bajen de quinientos mil pesos.»

El proyecto de la Cámara de Diputados contiene exactamente la misma idea; de manera que la diferencia consiste en la eliminacion que hace el proyecto de la otra Cámara

del inciso primero que, acabo de leer, del artículo 21 de la lei en vijencia, segun el cual las sociedades o empresas a que se refiere el artículo 20 de la misma, están exentas de todo impuesto fiscal o municipal i sus estatutos i balances deben publicarse gratuitamente en el *Diario Oficial*.

El artículo 20 de la referida lei dice así:

«Art. 20. Las sociedades o empresas que se enumeran a continuacion gozarán de los beneficios consultados en el párrafo anterior i en el presente:

1.º Las sociedades que tengan por objeto construir habitaciones que reunan las condiciones enumeradas en el artículo 13 para venderlas a los arrendatarios a plazos que no bajen de veinte años, pagándose el precio con amortizaciones incluidas en el cánón de arrendamiento;

2.º Las asociaciones cooperativas de obreros que construyan habitaciones para venderlas a sus miembros;

3.º Los dueños de fábricas que construyan habitaciones para arrendarlas a sus operarios con cánón decreciente o para venderlas a los mismos en la fôrma señalada en el número 1.º; i

4.º Las sociedades anónimas i las personas jurídicas de cualquier naturaleza que inviertan la totalidad o una parte de su fondo de reserva en construir habitaciones que reunan las condiciones enumeradas en el artículo 13.»

La disposicion del inciso 4.º ha sido la que ha impedido al Ministerio del Interior dar curso a las solicitudes que se le han presentado sobre concesion de garantía para los capitales que se inviertan en la construccion de habitaciones para obreros. Se ha visto el Ministerio obligado a proceder así, porque en virtud de la disposicion del referido inciso, resulta que las sociedades anónimas o personas jurídicas que inviertan parte de sus haberes, aunque sea una parte insignificante de su fondo de reserva, en la construccion de habitaciones para obreros, quedan en la misma condicion que las que inviertan en ese objeto todos sus capitales, es decir, libres en absoluto del pago de todo impuesto fiscal o municipal.

El espíritu del lejislador no pudo ser éste, sino que fué el de dar facilidades a los particulares o a las empresas que tuvieran por único objetivo el de construir habitaciones para obreros.

Esa es la razon que ha movido a la Cámara de Diputados para despachar sobre tabla, en la sesion de ayer, el proyecto en debate.

La otra modificacion consiste en reducir de veinticinco a cinco años el plazo de la exension de impuestos fiscales i municipales que acordaba otro de los artículos de la lei a las habitaciones que cumplan con las condiciones que establece la lei. Se reduce este plazo porque se considera que es excesivo.

El señor **Urrejola**.—Ruego al señor Secretario se sirva dar lectura al mensaje del Ejecutivo.

El señor **Claro**.—Permitame el honorable Senador.

En la Cámara de Diputados se creyó en el primer momento que era innecesario dictar esta lei; pero despues de las esplicaciones que dió el señor Ministro del Interior en la Comision respectiva, la Cámara aprobó sobre tabla, en la primera sesion de ayer, el proyecto en discusion.

El señor Secretario da lectura al mensaje del Ejecutivo que termina proponiendo el siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Derógase el inciso 1.º del artículo 21 de la lei número 1,838, de 20 de febrero de 1906.

El señor **Urrejola**.—Por la lectura que acabo de oír del proyecto del Ejecutivo i del que ha aprobado la Cámara de Diputados, veo que es preferible aprobar el del Gobierno, porque el proyecto de la otra Cámara contiene una disposicion de carácter mui jeneral, de manera que, en caso de que fuera aprobado, se producirian gravísimas dificultades para los encargados de percibir las contribuciones municipales, pues les seria sumamente difícil averiguar qué habitaciones estarian exentas del pago de impuestos por reunir las suficientes condiciones para ser declaradas hijiénicas. Me parece que es mas claro i mas práctico aprobar el proyecto propuesto por el Ejecutivo, que se refiere a las contruccion es hechas por particulares o por sociedades que dediquen sus capitales a la construccion de habitaciones para obreros, con el objeto de venderlas a éstos a largo plazo, por medio del pago de cánones en los que se consulte un determinado interes i amortizacion o tambien por medio del pago de cánones decrecientes.

Repito que el proyecto de la Cámara de Diputados contiene una disposicion demasiado jenerica, i que, por lo tanto, hará mui dificultosa la aplicacion de la lei; miéntras tanto, el proyecto del Gobierno reduce la exencion del impuesto solo a las habitaciones construidas en conformidad a lo dispuesto en el artículo

20. Por mi parte creo que es mas conveniente hacer estensiva la disposicion sobre exencion del pago de impuestos a todas las habitaciones a que se refiere el artículo 13.

Muchos podrán acojerse, indudablemente a la disposicion del artículo 13; pero creo que no es conveniente aplicar de una manera absoluta esta disposicion.

Por eso estimo que seria mas acertado aprobar el mensaje del Ejecutivo; lo encuentro mas simple i mas alejado de abusos i de dificultades.

El señor **Matte** (Presidente).—Me permito hacer presente a Su Señoría que está en discusion el proyecto de la Cámara de Diputados i nó el del Gobierno; de modo que en la votacion tendrá que pronunciarse el Senado sobre si acepta o rechaza el proyecto de la otra Cámara.

El señor **Urrejola**.—Pero el proyecto del Gobierno tendria cabida como una modificacion al proyecto de la Cámara de Diputados.

El señor **Matte** (Presidente).—Siempre que el señor Senador hiciera indicacion en ese sentido.

El señor **Urrejola**.—La haria, señor Presidente.

El señor **Guarello**.—He pedido la palabra, simplemente para dejar constancia de que al dar mi voto favorable a este proyecto, me reservo el derecho de seguir manteniendo la doctrina que creo que debe rejir en esta materia de habitaciones obreras.

Sostengo que ningun propietario tiene derecho a negociar con la vida i salud de los habitantes; de manera que, por la lei, todos están obligados a hacer habitaciones hijiénicas. i no porque un propietario construya casas hijiénicas para obreros, tiene derecho a recibir primas en forma de exencion de impuestos.

Por lo tanto, reservándome el derecho de proponer en otra ocasion las disposiciones legales que deben rejir en esta materia, votaré el proyecto, porque importa un cercenamiento de este privilejio inmotivado en favor de los propietarios que construyen habitaciones hijiénicas.

El señor **Claro**.—Voi a dar algunas esplicaciones al señor Senador por Ñuble, porque creo que la crítica que Su Señoría ha hecho a esta lei no es justa.

Lo único que ha hecho la Cámara de Diputados es modificar la redaccion del artículo 21, aceptando de lleno lo que propone el Gobierno, o sea, la eliminacion del inciso 1.º de este artículo, i retificando un poco la redaccion del inciso 2.º El mensaje se referia únicamen-

te a la eliminacion del inciso primero de dicho artículo; eso está suprimido a solicitud del Gobierno, supresion que ha aprobado la Cámara de Diputados. Aquella Cámara se ha limitado simplemente a rectificar el artículo 21, quitando ese inciso; de manera que reproduce la disposicion del artículo 20.

En cuanto al artículo 13, lo único que ha hecho la otra Cámara es reducir el plazo de exencion de contribuciones; de veinticinco años que consulta ese artículo, a cinco, dentro del espíritu del mensaje, que ha sido no cercenar demasiado las contribuciones fiscales.

Por lo que respecta a las observaciones del señor Senador por Valparaiso, yo estoy de acuerdo con Su Señoría. Creo que es llegado el tiempo de dictar una lei sobre edificacion en Chile, que consulte los adelantos hijiénicos que deben tener todas las habitaciones.

Pero, naturalmente, en este pais en que los obreros no tienen donde habitar, era indispensable esta lei, que diera franquicias i que estimulara la construccion de casas hijiénicas, i el reemplazo en corto tiempo de los conventillos que han sido destruidos.

Se están destruyendo los conventillos i no hai dónde dar albergue a los que los ocupaban.

Hai capitalistas que están esperando la aprobacion del Gobierno a los acuerdos del Consejo de Habitaciones para Obreros, que es quien debe decir si los planos llenan o nó las condiciones de la lei.

El señor **Urrejola**.—Debido a que el proyecto ha sido puesto en discusion sin que tengamos un ejemplar a la vista, yo me habia paralojizado, creyendo mas conveniente el proyecto orjinal del Ejecutivo.

Atentas las esplicaciones que se ha servido dar el honorable Senador por Aconcagua, encuentro preferible el proyecto que ha remitido la Cámara de Diputados, i retiro la indicacion que habia formulado.

El señor **Búlnes**.—He pedido la palabra únicamente para decir que daré mi voto al proyecto de la Cámara de Diputados de acuerdo con las observaciones que ha hecho el honorable Senador por Valparaiso señor Guarello.

Pienso, como Su Señoría, que es urgente que se dicte una lei de habitaciones para que el pueblo viva como jente.

Leyes con este objeto existen en todo pais civilizado; pero en Chile lo que se hace es valorizar los terrenos en la vecindad de las ciudades, arrendándolos en pequeños lotes para que ahí viva la jente del pueblo.

Creo indispensable una lei que obligue a todos los que edifican a adoptar modelos que consulten las debidas condiciones de luz, aire i salubridad en las habitaciones.

Como este proyecto tiende a satisfacer en parte las necesidades que se hacen sentir, le daré mi voto.

El señor **Barros Errazuriz**.—Yo tambien daré mi voto al proyecto venido de la Cámara de Diputados.

El Consejo de Habitaciones para Obreros, creado hace cuatro o cinco años, ha prestado ya grandes servicios.

Puedo decir esto porque he conocido de cerca su labor.

No se llega al ideal, ciertamente, pero en un solo año se ha logrado destruir ciento cincuenta conventillos insalubres, i si no se ha hecho mas es por la razon que daba el honorable Senador por Aconcagua, esto es, porque hai suma escasez de viviendas a donde trasladar a los pobres.

El señor **Guarello**.—En Valparaiso esta ha sido la razon principal.

El señor **Barros Errazuriz**.—Pues bien, el Consejo de Habitaciones para Obreros ha emezado ya a construir casas. I el proyecto es mui útil porque permitirá seguir favoreciendo a la poblacion obrera sin mucho costo para el Estado.

El señor **Matte** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Si no se pide votacion, se dará por aprobado el proyecto de la Cámara de Diputados.

Queda aprobado.

Ofrezco la palabra ántes de la órden del dia.

Enseñanza Agrícola

El señor **Claro**.—En la Comision Mista de Presupuestos se han modificado los ítem relativos a la enseñanza agrícola, técnica i práctica, sustituyéndose los ítem que figuran en el proyecto del Gobierno por los que ha indicado la Comision que designó el Ministerio de Industria para elaborar un proyecto de reforma de la enseñanza agrícola.

Yo dí mi voto en contra de este cambio, i deseo dejar constancia de las razones que tuve para proceder así.

La Comision ha refundido los servicios de la enseñanza técnica i práctica i la administracion de la Quinta Normal de Agricultura.

Como la lei no permite proponer modificaciones de aumento de gastos sin arbitrar al mismo tiempo los recursos, i como el tiempo se angustiado para formular un contra-pro-

yecto, yo no haré indicacion para que se restablezca en esta parte el proyecto del Ejecutivo.

Pero dejo constancia de que, a mi juicio, la reforma que se ha hecho no consulta el propósito que tuvieron en vista los distinguidos caballeros que formaron esa Comision, i que lo que sufrirá principalmente será la enseñanza técnica. El Instituto Agrícola desaparecerá para ser transformado en una escuela de aplicacion. No fué éste el objeto que tuvo en vista el Gobierno al fundar el Instituto Agrícola, i por eso estableció junto a ese Instituto la Escuela Agrícola i los campos de aplicacion.

En adelante, el jefe del Instituto Agrícola será jefe de la Quinta Normal i de la Escuela de Aplicacion, con lo cual, ese caballero, no estará en situacion de desempeñar bien ninguno de los puestos.

Con tales medidas se ve el descalabro de la enseñanza técnica en el porvenir i, como he dicho, quiero dejar constancia de que, por mi parte, no acepto esta modificacion, por mui bien intencionada que haya sido.

Ya que se va a aprobar el presupuesto tal como viene de la Comision Mista, formulo indicacion para que cuando se termine la discusion de los presupuestos, destinemos algunos minutos al estudio del mensaje en que se propone la jubilacion del señor Cousiño.

El señor **Correa**.—He formado parte de la Comision que nombró el Gobierno para que estudiara el servicio de enseñanza i fomento agrícolas.

Como es natural, los que formamos esa Comision nos hemos impuesto, de todo el organismo establecido hoy dia en la Quinta Normal i en parte, tambien, del de las demas escuelas agrícolas del pais.

El propósito que ha tenido la Comision con las reformas que ha propuesto está léjos de ser el que parece insinuar el señor Senador por Aconcagua.

El señor **Claro**.—Yo no hago cargos a la Comision; por el contrario, creo que ha obrado con el mejor espíritu.

El señor **Correa**.—Probablemente el señor Senador hace cargos a nuestro criterio, aunque no a nuestra intencion.

El señor **Claro**.—Tampoco, señor Senador.

El señor **Correa**.—Se cree que hemos dejado en una situacion secundaria la parte de la enseñanza en los establecimientos agrícolas del Gobierno. Léjos de ser ese el criterio de la Comision, ha sido otro completamente opuesto.

La Comision ha creído que en la Quinta Normal de Santiago todo debía quedar subor-

dinado a un espíritu de mejoramiento i de fomento agrícolas; que los paseos i demas dependencias son secundarios; que lo esencial es la enseñanza; i si se ha escojido a algunos jefes para que hagan algunas clases, ello se debe a que se trata de ingenieros agrónomos que ya han hecho clases i tienen todos los medios necesarios para dar a conocer a los alumnos la parte práctica i la teórica de la enseñanza.

Respecto de los procedimientos del señor Cousiño, ellos no pueden ménos que merecer de mi parte la misma aceptacion que merecen al señor Senador por Aconcagua; de manera que apoyaré con todo gusto la indicacion que ha hecho Su Señoría para que se trate cuanto ántes del mensaje en que se propone la jubilacion de ese caballero, que por su edad no está en condiciones de estar al frente de ese servicio.

Por lo demas, es imposible adelantar desde luego cuales serán los resultados de las reformas que se van a implantar. El sistema actual es mui malo, sus resultados han sido nulos; actualmente se gastan mas de doscientos mil pesos anuales i en el año próximo pasado solo recibieron titulo once alumnos, o sea, costaron al Erario nacional mas de veinte mil pesos cada uno. Por otra parte, la Escuela Práctica de Agricultura está en una situacion bastante deprimida; ni aun está en situacion de poder aprovechar los útiles de enseñanza con que cuenta.

Ferrocarril por la Dormida

El señor **Guarello**.—Me permito pasar a la Mesa una indicacion relativa a un cambio de glosa de la partida 22 del presupuesto del Ministerio de Industria i Obras Públicas, respecto de un ítem nuevo que propone la Comision Mista, que dice:

«Para construccion i adquisicion de material rodante para los siguientes ferrocarriles i para pago de las espropiaciones que se hagan en conformidad a las leyes..... \$ 7.700,000»

Yo propongo que se rebaje a siete millones quinientos cincuenta mil pesos el monto del ítem 821 i que se consigne un ítem nuevo de trescientos cincuenta mil pesos para estudios del ramal del ferrocarril de Paine a Talagante i de la variante de la Dormida entre Santiago i Valparaiso.

El señor **Claro**.—Los estudios del ferrocarril de Paine a Talagante ya están hechos, señor Senador.

El señor **García de la Huerta**.—Creo que el señor Senador por Valparaiso está discuriendo sobre un error, porque los estudios del ferrocarril de Paine a Talagante ya están hechos i la Comision Mista ha calculado que se necesitarán doscientos mil pesos para iniciar los trabajos, en vista de que el puerto de San Antonio está tan avanzado i necesita de ese ferrocarril, como complemento indispensable, porque acorta las distancias en mas de cincuenta kilómetros i dará mucho mas carga de embarque i desembarque al puerto indicado.

Sin perjuicio de consultar una partida con el objeto que ha indicado el señor Senador por Valparaiso, creo que conviene dejar aparte la suma presupuesta por la Comision Mista para el ferrocarril de Paine a Talagante, que, yo elevaria a cuatrocientos mil pesos si los fondos del Estado lo permitieran.

El señor **Bascuñan**.—Tengo conocimiento de que, no solo están hechos los estudios definitivos del ferrocarril de Paine a Talagante, sino que tambien está hecho el trazado i el estacado definitivo.

Hace dos años se contrató el estado de esta línea, por el cual se pagaron mas de cuatrocientos mil pesos i está todo listo para que se inicien las obras definitivas.

El señor **Guarello**.—Realmente he procedido partiendo de un error, porque creia que no estaban hechos los estudios del ferrocarril de Paine a Talagante. Hago notar, sin embargo, que aquí ya habíamos establecido que no se consultarían fondos en los presupuestos para iniciar las obras de ningún ferrocarril, sino que eso se haria por medio de leyes especiales.

Considero indispensable el ferrocarril de Talagante, pero no me parece justo que los señores Senadores por Santiago atiendan solo a su provincia. Por eso me permito pedir un ítem de ciento cincuenta mil pesos para los estudios de la variante de la Dormida. Estoy obligado a indicar de dónde se sacarán esos fondos, i así lo haré a segunda hora.

Preferencia

El señor **Valdes Valdes**.—Por mi parte, participo en todo de las opiniones del honorable Senador de Aconcagua con referencia a los servicios de la Quinta Normal, i en especial a lo que ha dicho Su Señoría del señor administrador. El hecho es que se va a suprimir un puesto que ocupa un viejo servidor

público i que va a llegar un momento en que esa persona va a quedar sin el puesto i sin su jubilacion. I como no es posible dejarlo en esa situacion, yo me permito modificar la indicacion de Su Señoría para que se trate en el tiempo sobrante de la primera hora de la sesion de hoi el mensaje del Ejecutivo relativo a esa jubilacion.

El señor **Matte** (Presidente).— Como ese asunto hai que discutirlo en sesion secreta, talvez seria mejor prolongar por diez minutos la primera hora.

El señor **Valdes Valdes**.— Mui bien.

El señor **Guarello**.— Paso a la Mesa la indicacion que habia formulado, modificada en atencion a las últimas observaciones que se me han hecho por el honorable Senador por Aconcagua.

El señor **Rivera**.— He pedido la palabra para formular indicacion a fin de que se trate sobre tabla en la primera hora de la sesion de mañana, un mensaje que concede liberacion de derechos de Aduana a las mercaderías que se internen para el servicio del Hospital Británico de Valparaiso, obra que representa un esfuerzo colosal de la colonia i en la que ha invertido treinta mil libras.

Conocedor de estos antecedentes el Gobierno, se ha apresurado a enviar el mensaje, pero yo no he querido pedir preferencia inmediata para hoi, a fin de que el Senado tenga tiempo de conocer esos antecedentes i pueda dar su voto en conciencia.

Sobre el ferrocarril de la Dormida

El señor **Echenique**.— Deseo hacer presente, en respuesta a las observaciones del honorable Senador de Valparaiso, señor Guarello, la razon por qué la Comision Mista no consultó cantidad alguna para hacer los estudios relativos al ferrocarril por la cuesta de la Dormida.

Sa ha abusado tanto en esta materia de gastar en estudios, que en la Direccion de Obras Públicas hai planos o estudios hechos por un valor de mas de ocho millones de pesos, que es una piata perdida en su mayor parte, puesto que un plano que no se lleve a la práctica poco despues de ejecutado, pierde su valor, ya que dentro de algunos años cambian las circunsiancias i los estudios hechos ya no son aplicables.

Por estas circunsiancias, la Comision Mista rechazó varios ítem en que se consultaban fondos para practicar estudios i ademas por considerar innecesarias la mayor parte de las

obras a que tales estudios se destinaban. Así, por ejemplo, el relativo al ferrocarril de Cabildo a Putaendo, obra innecesaria, puesto que existe un ferrocarril al lado.

El señor **Silva Ureta**.— Ese ferrocarril seria completamente inútil, no tendria nada que acarrear e importaria mas de catorce millones de pesos.

El señor **Echenique**.— Estoy enteramente de acuerdo.

Voi a seguir la enumeracion: el del Volcan al limite andino; se calcula que los estudios importarian ciento cincuenta mil pesos. ¿Cuándo va a hacerse este ferrocarril? Nadie lo sabe.

El de Curicó a las Queñes. Este es uno de los mas prácticos, pero tampoco es necesario por el momento.

El de Peralillo a Parral. No tiene objeto, pues correria paralelo al de San Fernando a Curicó.

El de San Fabian al limite andino, que tampoco tiene ventaja ninguna.

Igual cosa pasó con los estudios destinados al ferrocarril de la Dormida. La Comision acordó suprimir el ítem. Pronto va a hacerse el puerto de San Antonio, de donde podrá venir a Santiago toda la mercadería de mayor volumen o de mayor peso, como el carbon i el fierro, por ejemplo, descargando así talvez en la mitad la línea central, especialmente en la parte del Tabon.

Ademas, la electrificacion del ferrocarril del Tabon, que es, sin duda, la que primero debe realizarse, aumentará considerablemente la capacidad de transporte de esta línea.

El señor **Silva Ureta**.— Yo voi a negar mi voto a la indicacion del honorable Senador de Valparaiso porque no le encuentro utilidad. Mucho mas útil seria que se prolongara la doble via hasta Llai-Llai.

El señor **Rivera**.— La doble via está concluida ya desde Limache a Quilpué, falta solo el puente de las Cucharas.

El señor **Silva Ureta**.— Razon demas para terminarla pronto. Con el ferrocarril por La Dormida va a resultar que quedará aislado el ferrocarril lonjitudinal.

El señor **Guarello**.— Pero, si no se suprieme la seccion central, la del Tabon.

El señor **Silva Ureta**.— Con la doble línea no se va a necesitar el Tabon, i en el túnel de San Pedro podrá ponerse un paradero a cada lado i así en el caso de que llegaran dos trenes quedaria salvada la dificultad. Podria ponerse tambien un tercer riel para obtener la trocha angosta i se evitaria de esta manera tantos cambios como ahora hai. Se cons-gui-

ria tambien movilizar la carga especialmente mas adelante, cuando ya preste sus servicios el longitudinal. A la vez se ahorraria la destruccion del material i se obtendrian muchas otras ventajas con esta doble linea que está comenzada desde la época de Balmaceda i que no sé por qué no se termina alguna vez.

Todavía, lo que debe hacerse, es poner una partida para suplir las deficiencias de los ferrocarriles actuales. En la Calera por ejemplo, no hai manera de armar ni de cambiar trenes i allí pasa el ganado hasta ocho dias sin comer; la carga, como no se puede trasbordar, se bata al suelo i de allí poco a poco desaparece. El señor Ministro acaba de declarar en la Cámara de Diputados que hai en la cárcel mas de setenta individuos por robos efectuados en esa estacion.

En el ramal de Papudo pasan cosas parecidas; allí no hai mas que un carro dividido en primera i en segunda clase, que no da abasto a los pasajeros. El honorable Senador de O'Higgins ha tenido que hacer el viaje parado en la pisadera. ¿No es una vergüenza que todo un senador de la República tenga que viajar en las pisaderas de los carros? I otros viajan sentados en cajones o en lo que pueden.

En la estacion de Papudo las casas de los empleados las arriendan a los bañistas i ellos alojan donde se guardan los equipajes. Hace mas de dos años que están pasando estas cosas i ya no es posible tolerarlas por mas tiempo. Yo no habia dicho nada en la esperanza de que viniera el señor Ministro de Industria, pero parece que tiene miedo de concurrir a primera hora.

Ha salido ahora un decreto o circular que ordena no dar boleto por la carga que se recibe en los patios de la estacion. De manera que nadie es responsable de toda esa mercaderia. Hai muchas estaciones cuyos patios no tienen puerta i los que las tienen carecen de chapas, cerrojo o candado.

En fin, señor Presidente, podria hablar mucho mas sobre esto i revelar cosas peores, pero ¿qué saco con decirlo si el señor Ministro no está, ni viene?

El señor **Guarello**.—No quiero quedar bajo el peso de algunas de las observaciones que se han formulado i por eso pido a la Cámara que aun cuando ya ha pasado la hora me conceda unos dos minutos.

Por lo que respecta a la doble via entre Santiago i Valparaiso, tiene mucha razon el señor Senador de Aconcagua al decir que se debe hacer hasta Llai-Llai, lo que es tambien una

medida indispensable; pero todo esto es ajeno a la necesidad que hai de hacer el ramal por la Dormida, que favoreceria grandemente las relaciones comerciales entre Santiago, Valparaiso i San Antonio.

No se crea que al pedir fondos para estos estudios, se quiere invertir esa suma en estudios inútiles, porque mientras estemos aquí i en la otra Cámara los representantes de Valparaiso, estaremos batallando porque se construya dicho ferrocarril i, sobre todo, esto no le va a costar un solo centavo al Fisco, porque el gasto se pagará fácilmente con las entradas de la seccion, i si fuera necesario, todos los habitantes de Valparaiso pagarian una contribucion. Por eso yo invoco la benevolencia del Honorable Senado para que acepte la indicacion consultando este ítem.

El señor **Matte** (Presidente).—Como la hora ha pasado con exceso, yo insinuaria al señor Valdes Valdes que dejara hecha su indicacion para la sesion de mañana.

El señor **Valdes Valdes**.—Muy bien, señor Presidente, acepto gustoso la indicacion de Su Señoría.

El señor **Matte** (Presidente).—Si no se pide votacion, se dará por aprobada la indicacion en esa forma.

Aprobada.

Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Presupuestos

El señor **Matte** (Presidente).—Continúa la sesion.

Entrando a la órden del dia, corresponde votar el presupuesto de Industria i Obras Públicas.

El señor **Secretario**.—Partida 1.ª, Secretaría.

La Comision propone:

Borrar el epigrafe «personal auxiliar» i los ítem 12, 13, 14 i 15.

Se dió por aprobada la partida con las indicaciones de la Comision.

El señor **Secretario**.—Partida 2.ª, Ensenanza i fomento agrícolas.

La Comision propone:

«Decir:

Sueldos incompatibles con otras asignaciones, comisiones o destinos rentados, a escepcion de los premios del profesorado.

INSPECCION DE ENSEÑANZA

Item 16. Decir «Inspector de enseñanza i fomento agrícolas i visitador de los establecimientos del ramo».

Item 17. Decir «Secretario, no pudiendo proveerse este empleo en caso de vacancia».

Reemplazar los ítem 20 a 137, inclusive, por los siguientes:

QUINTA NORMAL DE AGRICULTURA

Dirección Jeneral

Item ... Director jeneral de los establecimientos de enseñanza i aplicación de la Quinta Normal de Agricultura i profesor de agronomía del Instituto Agrícola	\$ 12,000
» ... Oficial secretario de la dirección	3,600
» ... Contador jeneral de la Quinta Normal de Agricultura i de los demás servicios de enseñanza agrícola dependientes del Ministerio.	8,000
» ... Contador auxiliar	2,400
» ... Cajero, sin otra asignación.	5,000
» ... Portero i mensajero	1,500

ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

Instituto Agrícola

Item ... Sub-director, encargado de la administración i régimen interno del establecimiento	\$ 9,000
» ... Inspector-ayudante i bibliotecario	3,600
» ... Clase de cultivos, con tres horas semanales, a cargo del director de la Estación Agronómica, i cuyo desempeño se estima remunerado en mil quinientos pesos al año para los efectos del premio	
» ... Clase de botánica i de fisiología vegetal, con cinco horas semanales	2,000
» ... Clase de arboricultura i horticultura, con cuatro horas semanales, a cargo del	

jefe del departamento de Cultivos de la Escuela Práctica de Agricultura, i cuyo desempeño se estima remunerado en mil seiscientos pesos al año para los efectos del premio \$

Item ... Clase de viticultura i vinificación, con tres i media horas semanales, a cargo del jefe de viña i bodega de la Escuela Práctica de Agricultura, i cuyo desempeño se estima remunerado en mil seiscientos cincuenta pesos al año para los efectos del premio	
» ... Clase de enología, con dos horas semanales, a cargo del director de la Estación Enológica, i cuyo desempeño se estima remunerado en mil pesos al año para los efectos del premio	
» ... Clase de silvicultura, con tres horas semanales, a cargo del jefe de la Sección de Bosques de la Inspección Jeneral del ramo, i cuyo desempeño se estima remunerado en mil doscientos pesos al año para los efectos del premio	
» ... Clase de zoolojía i entomología agrícolas, con cinco horas semanales	2,000
» ... Clase de anatomía i fisiología animal i clínica veterinaria, con tres horas semanales, a cargo del médico del Hospital Veterinario, i cuyo desempeño se estima remunerado con mil pesos al año para los efectos del premio	
» ... Clase de zootecnia jeneral i especial, con seis horas semanales	2,000
» ... Clase de química jeneral i analítica, con cinco horas semanales, a cargo del químico de investigaciones de la Estación Agronómica, i cuyo desempe-	

	ño se estima remunerado en dos mil quinientos pesos al año para los efectos del premio.....	
Item ...	Clase de higiene aplicada, con dos horas semanales	\$ 1,900
» ...	Clase de patología i entomología vegetal, con dos horas semanales, a cargo del director de la Estacion de Patoloj a Vegetal, i cuyo desempeño se estima remunerado con mil pesos al año para los efectos del premio.....	
» ...	Clase de contabilidad, administrativa e informaciones consulares, con cuatro horas semanales.	2,000
» ...	Clase de derecho i lejislacion agrícola i consular, con dos horas semanales.	1,800
» ...	Clase de física, jeografía física i meteorolojía, con tres horas semanales.	1,500
» ...	Clase de jeolojía i minerolojía agrícola, con dos horas semanales.	1,000
» ...	Clase de dibujo jeométrico, a mano alzada, topográfico, de arquitectura rural i de máquinas agrícolas, con cuatro horas semanales.	2,000
» ...	Clase de topografía, nivelacion, mecánica jeneral i motores, con cuatro horas semanales.	3,200
» ...	Clase de hidráulica i construcciones rurales, con cuatro horas semanales.	3,200
» ...	Clase de tecnología (industrias agrícolas), con dos horas semanales.	1,000
» ...	Clase de matemáticas del curso preparatorio, con seis horas semanales.	2,400
» ...	Repeticion del curso de cultivos, a cargo del químico segundo de la Estacion Agronómica, i cuyo desempeño se estima remunerado en seiscientos pesos al año para los efectos del premio.	
» ..	Repeticion de arboricultura i horticultura, a cargo	

	del ayudante de la seccion respectiva de la Escuela Práctica de Agricultura, i cuyo desempeño se estima remunerado en seiscientos pesos al año para los efectos del premio.	\$
Item ...	Repeticion de viticultura, a cargo del ayudante de la seccion de viña i bodega de la Escuela Práctica de Agricultura, i cuyo desempeño se estima remunerado en seiscientos pesos al año para los efectos del premio...	
» ...	Repeticion de vinifiacion, a cargo del químico primero de la Estacion Enolójica, i cuyo desempeño se estima remunerado en seiscientos pesos al año para los efectos del premio.....	
» ...	Repeticion de tecnología agrícola, a cargo del jefe del laboratorio de la Estacion Enolójica, i cuyo desempeño se estima remunerado en seiscientos pesos al año para los efectos del premio.	
» ...	Repeticion de anatomía animal i clínica veterinaria, a cargo del ayudante del Hospital de Veterinaria, i cuyo desempeño se estima remunerado en seiscientos pesos al año para los efectos del premio.	
» ...	Repeticion de los cursos de zootecnia, a cargo del jefe del departamento de industrias animales de la Escuela Práctica de Agricultura, i cuyo desempeño se estima remunerado con seiscientos pesos al año para los efectos del premio.....	
» ...	Repeticion de los cursos de física i química i de los trabajos de laboratorio, a cargo del químico segundo de la Estacion Agronómica, i cuyo desempe-	

	ño se estima remunerado en seiscientos pesos al año para los efectos del premio			repetidor de las clases prácticas del curso	\$ 2,400
Item ...	Ayudante repetidor de las clases de ingeniería rural, con seis horas semanales	\$ 3,000		Item ... Ayudante del departamento de Cultivos Jenerales i Especiales i repetidor de las clases prácticas del curso	2,400
ESCUELA PRÁCTICA DE AGRICULTURA JENERAL DE SANTIAGO					
Item ...	Director	\$ 9,000		» ... Ayudante del departamento de Viña i Bodegas i repetidor de las clases del curso, tanto en la Escuela como en el Instituto Agrícola.	2,400
» ...	Inspector jeneral contador.	4,800		» ... Capellan conferencista de moral i relijion, con tres horas semanales de clase.	1,800
» ...	Ecónomo.	3,600		» ... Profesor de gimnasia, con hora i media semanal de clase	1,500
» ...	Guarda - almacenes, encargado de la recoleccion i entrega de los productos para la venta.	3,000		» ... Médico i profesor de hijiene i medicina práctica, con tres horas semanales de clase	2,400
» ...	Inspector primero, profesor de matemáticas, con dieciocho horas semanales de clase como máximo i doce como mínimo.	3,600			
» ...	Inspector segundo, profesor de ciencias naturales, con dieciocho horas semanales de clase como máximo i doce como mínimo.	3,000		ESTABLECIMIENTOS DE APLICACION	
» ...	Inspector tercero normalista, profesor de instruccion primaria, con dieciocho horas semanales de clase como máximo i doce como mínimo.	2,400		<i>Estacion Agronómica</i>	
» ...	Jefe del departamento de Industrias Animales, incluyendo la asignacion fijada como repetidor de las clases de zootecnia jeneral i especial del Intituto Agrícola	6,000		Item ... Director de la Estacion, incluyendo la asignacion fijada como profesor de cultivos del Instituto Agrícola	\$ 9,000
» ...	Jefe del departamento de Cultivos Jenerales i Especiales, incluyendo la asignacion fijada como profesor de arboricultura i horticultura del Instituto Agrícola	6,000		» ... Químico de investigaciones, incluyendo la asignacion fijada como profesor de química jeneral en el Instituto Agrícola.	7,000
» ...	Jefe del departamento de Viña i Bodega, incluyendo la asignacion fijada como profesor del ramo en el Instituto Agrícola.	7,200		» ... Químico primero, incluyendo la asignacion fijada como ayudante de la clase de química del Instituto Agrícola.	5,000
» ...	Ayudante del departamento de Industrias Animales i			» ... Químico segundo, incluyendo la asignacion fijada como repetidor de la clase de cultivos del Instituto Agrícola.	4,500
				» ... Químico segundo, incluyendo la designacion fijada como repetidor de las clases de fisica i química del Instituto Agrícola.	4,200
				<i>Estacion de Patolojía Vejetal</i>	
				Item ... Director de la Estacion, i del servicio de policia sa-	

	nitaria vegetal, incluyendo la asignacion fijada como profesor de la patología i entomología vegetal.....	\$ 12,000
Item ...	Ayudante para los trabajos de investigación de las enfermedades criptogámicas	7,000
» ...	Ayudante entomólogo, repetidor del curso en el Instituto Agrícola . . .	7,000
» ...	Ayudante primero del material de desinfeccion....	4,800
» ...	Ayudante segundo	3,600
» ...	Ayudante preparador....	3,000
» ...	Un oficial de pluma.....	2,400
» ...	Inspector-agrónomo de los servicios de patología sanitaria vegetal en la Aduana de Valparaiso.....	8,000
» ...	Inspector agrónomo encargado de los servicios en la Aduana de Talcahuano.....	6,000
» ...	Inspector agrónomo, ayudante para la Aduana de Valparaiso.....	4,800
» ...	Inspector agrónomo, ayudante para la Aduana de Talcahuano.....	2,400

Estacion Enológica

Item	Director de la Estacion, incluyendo la asignacion fijada como profesor de enología del Instituto Agrícola. (Sueldo consultado en oro).....	
» ...	Jefe del laboratorio, incluyendo la asignacion fijada como repetidor de tecnología en el Instituto Agrícola.....	5,000
» ...	Secretario i ayudante de la oficina.....	3,900
» ...	Químico primero, incluyendo la asignacion fijada como repartidor de la clase de vinificacion del Instituto Agrícola.....	4,500
» ...	Químico segundo.....	3,900
» ...	Ayudante de microbiología.....	2,400

Servicio de Sanidad Animal

Item ...	Director. (Sueldo consultado en oro).....	
----------	---	--

Item ...	Médico veterinario, incluyendo la asignacion fijada como profesor de anatomía i fisiología animal i clínica veterinaria en el Instituto Agrícola.	\$ 6,000
» ...	Ajente sanitario, incluyendo la asignacion fijada como repetidor del mismo curso en el Instituto Agrícola.....	5,000
» ...	Ayudante-secretario.....	3,000

Parque Zootécnico, conservatorios, jardines, i avenidas

Item ...	Jefe de la seccion i profesor del ramo en la Escuela Práctica de Agricultura, con seis horas semanales.....	\$ 7,000
» ...	Mayordomo del Parque Zootécnico.....	2,700
» ...	Jardinero especialista.....	3,000
» ...	Ayudante para los conservatorios i criaderos.....	2,400

Jardin Botánico

Item ...	Jefe del jardin.....	\$ 6,000
» ...	Ayudante jardinero.....	2,400

Agrónomos regionales

Item ...	Agrónomo regional para las provincias de Atacama, Coquimbo i Aconcagua, con residencia en La Serena.....	\$ 6,000
» ...	Agrónomo regional para las provincias de Valparaiso, Santiago i O'Higgins, con residencia en Santiago...	6,000
» ...	Agrónomo regional para las provincias de Colchagua, Curicó i Talca, con residencia en Talca.....	6,000
» ...	Agrónomo regional para las provincias de Linares, Maule i Ñuble, con residencia en Chillan.....	6,000
» ...	Agrónomo regional para las provincias de Concepcion, Arauco i Bio-bio, con residencia en Concepcion.....	6,000
» ...	Agrónomo regional para las provincias de Malleco,	

Cautin, Valdivia i Llanquihue, con residencia en Osorno.....	\$ 6,000
INSPECCION JENERAL DE BOSQUES, PESCA I CAZA	
Borrar en la glosa del ítem 139 la palabra «jeneral».	
Item 140 Borrar la palabra «tercero».	
» 141 Decir «Un oficial de pluma».	
» 144 Decir «Un portero».	
» 146 Borrarlo.	
» 147 Decir «Un oficial de pluma».....	\$ 2,400
Borrar el ítem 148 i el 151.	
Item 152 Decir «Tres ayudantes de silvicultores, con tres mil pesos cada uno».....	\$ 9,000
» 153 Decir «Tres guarda-bosques de primera clase, con dos mil pesos cada uno».	6,000
» 154 Decir «Seis guarda-bosques de segunda clase, con mil ochocientos pesos cada uno».....	10,800
Borrar el ítem 155, portero.	
Item 158 Decir «Un oficial de pluma».....	\$ 2,400
» 159 Un biólogo, fijarlo en.....	6,000
» 160 Decir «Un ostrimiticultor».....	6,000
Borrar los ítem 161, inspector de pesca, i 162, piscicultor primero.	
Item 163 Decir «Dos piscicultores, con cuatro mil ochocientos pesos cada uno».....	\$ 9,600
» 164 Decir «Un ayudante piscicultor para Río Blanco».	3,000
» 165 Decir «Dos guardas de pesca de primera clase, con dos mil pesos cada uno».....	4,000
» 166 Decir «Tres guardas de pesca de segunda clase, con mil ochocientos pesos cada uno».....	5,400
» 167 Decir «Un mensajero».....	1,200
El señor Yañez .—Rogaria al Senado que dejara para votarlos mañana los ítem corres-	

pondientes a la Inspeccion Jeneral de Bosques, Pesca i Caza.

El señor **Matte**.—Si no hai inconveniente, daré por aprobada la partida con las indicaciones de la Comision, en la parte que no ha sido objetada.

Aprobada.

La seccion Inspeccion Jeneral de Bosques, Pesca i Caza quedará para ser votada mañana, como lo ha pedido el señor Senador por Valdivia.

El señor **Secretario**.—Partida 4.^a, «Enseñanza de la minería».

La Comision propone:

Borrar el epígrafe «Enseñanza de la minería» i los ítem 170 a 190, inclusive.

Decir, ántes del ítem 191:

ESTABLECIMIENTO DE BENEFICIO DE SANTIAGO

Sueldo

Item 191 Decir «Director i depositario»..... \$ 3,600

Borrar los epígrafes «Partida 5.^a i Fomento de la minería».

El señor **Viel** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Parece, señor Presidente, que hai un error en la impresion de las modificaciones de la Comision Mista. El propósito que ella tuvo fué consultar en globo todos los ítem referentes a la Escuela de Minería de Copiapó i Serena. Mientras tanto, el informe dice que se suprimen estos ítem.

El señor **Matte** (Presidente).—No se suprimen, señor Ministro, sino que se trasladan a Variables.

El señor **Secretario**.—Partida 5.^a, Fomento de la minería.

La Comision propone:

Item 191 Decir «Director i depositario»..... \$ 3,600

Borrar el epígrafe «Partida 5.^a i Fomento de la minería».

Se dió por aprobada la partida con las modificaciones de la Comision.

El señor **Secretario**.—Partida 6.^a, Enseñanza Industrial.

La Comision propone:

Borrar el epígrafe «Escuela de Artes i Oficios» i los ítem 198 a 234, inclusive.

INSPECCION DE ENSEÑANZA PROFESIONAL

Item 243 «Una secretaria».

Poner como título, despues del ítem 244, «Escuelas Profesionales de Niñas» i agregar: «Estas escuelas deberán clausurarse si la asistencia media durante los primeros seis meses de ejercicio en los cursos fuera inferior a cincuenta alumnos. Las tesorerías del Estado no podrán pagar, despues de ese tiempo, ningun sueldo sin orden del Presidente de la República».

Borrar en cada una de las escuelas profesionales de niñas de la República, la frase que figura en el epígrafe «Escuela Profesional de Niñas de».

Borrar el epígrafe «Escuela Profesional de Niñas de Puerto Montt» i los ítem 504 a 509, inclusive.

El señor **Viel** (Ministro de Industria).— La Comision solo aprobó los ítem referentes a escuelas profesionales de niñas que estaban establecidas. No se trajo datos respecto a la Escuela Profesional de Puerto Montt; pero he recibido aviso de que las solicitudes de admision para esta escuela son numerosas. Pongo esto en conocimiento del Honorable Senado para que, si lo cree conveniente, restablezca el ítem.

El señor **Claro**.—No se podría aceptar la indicacion del señor Ministro sin que indicara su Señoría de dónde se van a sacar los fondos para ese servicio.

Se dió por aprobada la partida con las modificaciones propuestas por la Comision.

El señor **Secretario**.—Partida 7.ª, Fomento Industrial.

La Comision propone:

Borrar el ítem 517, ingeniero de sub-seccion.

Item 519 Decir «Un ingeniero ad junto» \$ 7,200
» 526 Interventor compañía, etc. 6,000

Se dió por aprobada la partida con las modificaciones de la Comision.

El señor **Secretario**.—Partida 8.ª, Jubilados.

La Comision propone:

Borrar el ítem 532, Daniel Riquelme i agregar los siguientes:

Item ... Casimiro Domeyko, ex-director de la Escuela de Minería de Copiapó. D. 1,632, de 16 de julio de 1912..... \$ 6,300

Item ... Razon Correas, ex-director de la Escuela de Minería de Santiago. D. 1,753, de 31 de julio de 1912..... \$ 4,745
» ... Jorge Eckers, ex-médico de la Escuela de Artes i Oficios. D. 1,839, de 14 de agosto de 1912..... 1,072 50
» .. Mercedes Llanos, ex-secretaria de la Inspeccion Jeneral de las Escuelas Profesionales de Niñas. D. 2,284, de 22 de octubre de 1912.... 810

Se dió por aprobada la partida con las modificaciones propuestas por la Comision.

El señor **Secretario**.—Partida 9.ª, Direccion Jeneral de Obras Públicas.

La Comision propone:

Borrar el epígrafe Direccion Jeneral, que figura antes del ítem 597, i los ítem 597 a 643, inclusive.

Se dió por aprobada la partida con las modificaciones propuestas por la Comision.

El señor **Secretario**.—Partida 10, Jubilados i pensiones de gracia.

La Comision propone:

Borrar el ítem 650, Santiago Muñoz.

Item 654 Agregar a la glosa «i número 1,927», de 7 de agosto de 1912, i fijar su monto en..... \$ 4,500

Se dió por aprobada la partida con las modificaciones propuestas por la Comision.

El señor **Secretario**.—Presupuesto en oro.—Partida 11, sueldos i gastos diversos.

La Comision propone:

Item 669 Ejar su monto en... \$ 10,666 67

Borrar el ítem 661, jefe de bodegas, i los 671, 672 i 673.

Agregar al final de esta partida el siguiente:

Item ... Para pagar las cuotas que corresponde a Chile en el pago de la edicion española del Boletín del Instituto Internacional de Agricultura de Roma..... \$ 5,333 33

Se dió por aprobada la partida con las indicaciones de la Comision.

El señor **Secretario**.—Gastos variables.—Moneda corriente.—Partida 12, Secretaría.

La Comision propone:

Borrar el ítem 675, para abonar, etc., i agregar los siguientes:

Item ... Dos dactilógrafos que se nombrarán previo concurso, con dos mil cuatrocientos pesos cada uno	\$ 4,800
» ... Dos porteros, con mil quinientos pesos cada uno...	3,000
» ... Mayordomo del edificio del Ministerio	2,400

Se dió por aprobada la partida con las indicaciones de la Comision.

El señor **Secretario**.—Partida 13, Enseñanza agrícola.

La Comision propone:

Agregar el siguiente ítem:

Item ... Para establecer una Escuela Práctica de Agricultura en la provincia de Aconcagua.....	\$ 30,000
--	-----------

Reemplazar el ítem 676, para alimentacion etc., por los siguientes:

Item ... Para la reorganizacion de las Escuelas de Agricultura de Talca, Cauquenes, Chillan i Concepcion, entendiéndose que sobrevendrá la clausura de una Escuela i la supresion de los empleos correspondientes, toda vez que la asistencia media durante los primeros seis meses de ejercicio de los cursos fuere inferior a cincuenta alumnos.....	\$ 365,000
» ... Para alimentacion i vestuario de alumnos, material de enseñanza i demás gastos de mantencion de los establecimientos de enseñanza agrícola de la Quinta Normal de Santiago, pudiendo invertirse las entradas, previa autorizacion suprema, en gastos	

extraordinarios no contemplados en este presupuesto \$ 171,240

Detalle de inversion probable

INSTITUTO AGRÍCOLA

Item ... Para fomento de la biblioteca, encuadernacion de libros i suscripciones a revistas.....	\$ 3,000
» ... Para material de enseñanza.....	7,000
» ... Para gastos jenerales de la oficina.....	1,500
» ... Para impresion de textos de enseñanza, por una sola vez.....	2,000
» ... Para material de los laboratorios de Física i Meteorolojía agrícolas.....	5,000
» ... Para material de los laboratorios de Botánica i Fisiolojía vegetal.....	3,000
» ... Para material de las clases de agronomía i zootecnia.	5,000
» ... Para escursiones de los alumnos.....	1,500
» ... Un portero.....	1,560
» ... Un mozo.....	960

ESCUELA PRÁCTICA DE AGRICULTURA DE SANTIAGO

Administracion

Item ... Para alimentacion de cien alumnos, a razon de ochenta centavos diarios cada uno, en doscientos ochenta i cuatro dias hábiles	\$ 22,720
» ... Para alimentacion de once personas de la servidumbre, a razon de ochenta centavos cada una, en trescientos sesenta i cinco dias.....	3,212
» ... Para alimentacion de ocho empleados, a razon de noventa centavos cada uno, en trescientos sesenta i cinco dias.....	2,628
» ... Para vestuario i equipo de los alumnos, a razon de ciento veinte pesos anuales cada uno.....	12,000
» ... Para lavado, a razon de	

	veinte pesos anuales por alumno.....	\$ 2,000
Item ...	Para material de enseñanza.....	5,000
» ...	Para iniciar una biblioteca de obras de agricultura e historia de Chile.....	1,500
» ...	Alumbrado i luz eléctrica.....	5,000
» ...	Para publicacion de un Boletín anual.....	600
» ...	Para la impresion de textos de enseñanza, por una sola vez.....	2,000
» ...	Para medicina.....	500
» ...	Sueldo de un portero, Avenida Ecuador.....	1,000
» ...	Sueldo de un capintero....	1,800
» ...	Sueldo de un herrero mecánico.....	2,400
» ...	Sueldo de dos guardianes rondines.....	2,880
» ...	Sueldo de la servidumbre (once empleados).....	6,480
» ...	Para imprevistos.....	1,000

ESPLOTACION

Seccion cultivos

Item ...	Para jornales de operarios.	\$ 6,000
» ...	Para herramientas.....	2,000
» ...	Para semillas i abonos....	1,300

Sseccion Horticultura

Item ...	Para jornales de operarios.	\$ 2,000
» ...	Para herramientas i útiles.	1,500
» ...	Para semillas i abonos.....	1,000

Seccion Arboricultua

Item ...	Para jornales de operarios..	\$ 6,000
» ...	Para herramientas i útiles..	500
» ...	Para semillas, abonos i plantas.....	1,000

INDUSTRIAS ANIMALES

Seccion Establos

Item ...	Para jornales de operarios..	\$ 6,200
» ...	Para forraje.....	6,000
» ...	Para heriajes i medicinas...	500
» ...	Para herramientas i útiles.	1,000
» ...	Para reposicion de arneses i jáquimas.....	1,000
» ...	Para remontas de animales.	3,000
» ...	Para la explotacion de la lechería.....	300

Seccion Viña i Bodega

Item ...	Para jornales de operarios.	\$ 11,500
» ...	Para herramientas i útiles de viña.....	1,000
» ...	Para botellas i demas artículos para el espendio de los vinos.....	7,500
» ...	Para asufre i elementos para curar la viña i productos enolójicos de la bodega.....	1,500
» ...	Conservacion del material de la bodega i vasijas....	2,000
» ...	Para renovacion del material de bodega por una sola vez.....	4,000
» ...	Para imprevistos de viña i bodega.....	1,000

Se dió por aprobada la partida con las indicaciones de la Comision.

El señor **Secretario**.—Partida 14, «Fomento Agrícola».

La Comision dice:

Item 677 Se reemplaza por el siguiente:

Item ...	Para los gastos de sostenimiento de los servicios de Fomento Agrícola, pudiendo invertirse las entradas en gastos extraordinarios no contemplados en este presupuesto, previa autorizacion suprema.	\$ 234,952
----------	---	------------

Detalle de la inversion probable

QUINTA NORMAL DE AGRICULTURA

Administracion

Item ...	Un portero en la puerta Catedral, encargado de la venta de plantas.	\$ 1,800
» ...	Un portero en la puerta Agustinas.	1,000
» ...	Un mensajero.	600
» ...	Cuatro guardianes, a razon de mil cuatrocientos cuarenta pesos al año cada uno.	5,760
» ...	Alumbrado, derechos de agua i limpia de canales.	7,200
» ...	Útiles de oficina.	300

ESPLOTACION		ESTACION DE PATOLOGÍA VEJETAL	
<i>Parques, jardines i avenidas</i>		Item ... Para publicacion de un bo- letin de informaciones. \$ 3,000	
Item ... Para la adquisicion de ban- cos i mejoramiento del alumbrado de la Seccion Paseo de la Quinta Nor- mal de Agricultura, por una sola vez.	\$ 10,000	» ... Jardinero i mayordomo para el campo de espe- riencias.	1,800
» ... Jornales de operarios. . .	25,272	» ... Portero i mozo del labora- rio.	1,300
» ... Materiales de trabajo (la- drillos, cemento, cal, are- na, etc.).	3,000	ESTACION DE PATOLOGÍA VEJETAL	
<i>Conservatorios i criaderos</i>		Item ... Jardinero del campo de en- sayes, en la oficina de Santiago.	\$ 860
Item ... Jornales de trabajadores. .	5,800	» ... Portero i mozo de Santia- go.	1,200
» ... Artículos para la explota- cion (maceteros, arena, tierra vegetal, semillas, abonos, regaderas, etc.).	8,000	» ... Portero i mozo para la ofi- cina de Valparaiso.	1,200
» ... Para arreglos de los con- servatorios, por una sola vez.	6,000	» ... Portero i mozo para la de Talcahuano.	1,200
JARDIN BOTÁNICO		» ... Para instalaciones nuévas, material de laboratorio, etc.	6,000
Item ... Para la conservacion i ar- tículos de explotacion.	\$ 15,000	» ... Para gastos de laboratorios i reactivos.	4,800
JARDIN ZOOLOJICO		» ... Para gastos jenerales en el campo de ensayes, cale- faccion en el conserva- torio e insectario, com- pra de herramientas, etc.	3,600
Item ... Para la alimentacion de animales i aves.	\$ 5,000	» ... Para impresion de formu- larios, libros, talonarios, etiquetas, etc. para el ser- vicio de inspeccion adua- nera.	3,000
» ... Para remedios i útiles de aseo.	500	» ... Para publicacion de los es- tudios llevados a cabo por la Estacion de Pato- logía Vejetal.	3,000
» ... Para reparaciones de ga- llineros i bebederos.	1,000	» ... Para la adquisicion de li- bros i suscripcion a revis- tas de fitopatología.	3,000
» ... Para jornales de operarios.	3,000	» ... Para alimentacion de dos caballos para los carros, bombas i materiales de desinfeccion.	1,000
ESTACION AGRONÓMICA		BRIGADAS PARA EL TRATAMIENTO DE LAS ENFER- MEDADES DE LAS PLANTAS	
Item ... Para atender al servicio de laboratorio, compra de semillas i trabajo del campo de experiencias.	\$ 8,000	Item ... Para la organizacion de cuatro brigadas con el si- guiente personal para ca- da una:	
» ... Adquisicion del nuevo ma- terial.	5,000	Un jefe.	\$ 3,000
» ... Para comprar el galpon de las Hermanitas de los Pobres, que existe conti- guo a la Estacion a fin de ensanchar el servicio.	3,000	Un mayordomo a cargo de los ope- rarios.	2,400
» ... Para reparar este galpon. .	1,500		
» ... Para nuevos cierros de la Estacion.	1,000		
» ... Para produccion i reparto de semillas.	3,000		

Jornal de tres operarios, a razon de mil cuatrocientos cuarenta i cuatro pesos al año cada uno..... \$ 2,320

Total para las cuatro brigadas.... \$ 41,280

Item ... Para arrendamiento de locales donde guardar útiles i maquinarias de desinfeccion i para el mantenimiento de máquinas i aparatos de desinfeccion de la brigada, siempre que no haya un local fiscal..... 8,000

» ... Para compra de un carro i caballos para el transporte de los aparatos, para cada una de las brigadas..... 4,000

» ... Para alimentacion de los caballos para los carros da las brigadas..... 2,880

ESTACION ENOLÓJICA

Item ... Para gratificacion de los alumnos que trabajan en el laboratorio, de acuerdo con el director del Instituto Agrícola..... \$ 2,400

» ... Para material de la Estacion i productos químicos del laboratorio..... 8,000

» ... Para gastos de oficina i publicacion del Boletin de la Estacion..... 3,000

» ... Para fomento de la biblioteca..... 1,000

» ... Imprevistos..... 2,000

» ... Portero i mozo..... 2,800

SERVICIO DE SANIDAD ANIMAL

Item ... Portero i caballerizo... \$ 1,200

» ... Mozo..... 600

» ... Útiles, materiales i gastos de oficina..... 1,500

... Publicaciones..... 1,000

INPECCION JENERAL DE BOSQUES, PESCA I CAZA

Item 681 Estudios biolójicos, etc... \$ 6,000

» 685 Bosque Santiago, etc... 40,000

Item 687 Plantaciones dunas Chaco, etc..... \$ 40,000

» 689 Bosques nacionales, etc... 40,000

Borrar el ítem 690, para adquisicion de terrenos, etc.

Item 691, Decir «para la repoblacion forestal i para el cierre i reguardo, etc.

Borrar el ítem 694, fomento de bosques, etc.

SECCION DE PESCA I CAZA

Agregar el siguiente ítem:

Item ... Para prosecucion i mantenimiento de los trabajos de piscicultura..... \$ 30,000

Borrar los ítem 696, 697 i 698.

Borrar los ítem 696, 697 i 698.

Item 699 Decir: «Para terminar las obras de ostricultura de Quetalmahue i para su mantenimiento..... \$ 20,000

Agregar al final de esta partida los siguientes:

Item ... Para subvencionar la publicacion del Boletin de la Sociedad Agrícola del Sur.... \$ 2,000

» ... Para subvencionar la publicacion del Boletin de la Sociedad Nacional de Agricultura..... 2,000

» 707 Subvencion a la Escuela Agricultura, etc..... 1,000

El señor **Yañez** —Entiendo que en esta partida queda tambien reservada para votarse en la sesion próxima la seccion de Bosques, Pesca i Caza

El señor **Matte** (Presidente).—Sí, señor Senador; ya se ha anotado que la votacion de esta seccion quedará para mañana, tanto en los gastos fijos como en variables.

Se dio por aprobada la partida con las indicaciones de la Comision.

El señor **Secretario**.—Partida 15, «Enseñanza de la Minería».

La Comision propone:

Item 709 Reemplazarlo por el siguiente:

Item ... Para reorganizar las Escuelas Prácticas de Minería de Copiapó i la Serena..... \$ 176,440

Aprobada con la indicacion de la Comision.

El señor **Secretario**.—Partida 16, «Fomento de la Minería»

La Comision propone:

Decir: «Establecimiento de beneficio de Santiago» i poner el siguiente ítem:

Item ... Para gastos jenerales del establecimiento \$ 4,500

Borrar el ítem 714, para continuar, etc.»

Aprobada con las indicaciones de la Comision.

El señor **Secretario**.—Partida 17, «Enseñanza Industrial».

La Comision propone:

«Agregar los siguientes ítem:

Item ... Para la reorganizacion de la Escuela de Artes i Oficios de Santiago.. \$ 450,000

» ... Para nuevas instalaciones en la Escuela de Artes i Oficios..... 80,000

» 715 Arriendo de locales, etc. 280,460

Borrar el epígrafe «Escuela Profesional de Niñas de Tocopilla» i la glosa «para establecimiento, etc.»

Fijar el monto del arriendo del local de la Escuela Profesional de Niñas de Copiapó en \$ 3,000

El de Rengo en 2,400

El de San Fernando en 3,600

El de Lináres en 3,300

El de Cauquenes en 3,600

El de Chillan en 3,000

El de Los Arjeles en 2,400

I borrar el epígrafe «Escuela Profesional de Niñas de Puerto Montt» i la glosa «Material para la confeccion, etc.»

Se dió por aprobada la partida con las indicaciones de la Comision.

El señor **Claro**. Para que las modificaciones que han quedado aprobadas en este ítem tengan un resultado práctico, sería conveniente que el Ministerio no mandara ningun mensaje al Congreso, diciendo que ha faltado el dinero i que es necesario conceder suplementos. La Comision estimó excesiva la suma consultada para arriendos i la redujo. Si despues hubieran de darse nuevas cantidades, uo se habria hecho nada práctico.

El señor **Viel** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Como tuve ocasion de manifestarlo en la Comision Mista, he tomado mui en cuen-

ta esas observaciones, i haré cuanto esté de mi parte para evitar que se produzca un mayor gasto en esta partida.

El señor **Secretario**.—Partida 18, Fomento industrial.

La Comision propone:

Item 720 Para fomento de la biblioteca, etc. \$ 3,000

» 721 Decir «Para sostenimiento de las escuelas de dibujo industrial de Serena, Valparaíso, Viña del Mar, Talca, Chillan, Concepcion i Valdivia» 28,000

Borrar el ítem 725, para celebracion, etc.

OFICINA DEL TRABAJO

Item 735 Decir: «Para publicacion del Boletín de la Oficina del Trabajo.»

Subvencion a establecimientos privados, etc.

Borrar el ítem 738, a la escuela nocturna, etc.

Item 741 A la Escuela Taller, etc. \$ 5,000

Item 743 Decir «A la Casa-Talleres, etc.»

Agregar a continuacion el siguiente:

Item ... A la Casa Talleres de San Vicente de Paul para pavimentacion... \$ 14,500

» 744 A la Escuela industrial de Niñas, etc. 6,000

Borrar el ítem 747, Escuela de Chillan Viejo.

Item 751 A la Sociedad de Instruccion, etc. \$ 4,000

Borrar los ítem 755, Escuela Técnica, etc., i 757, a los Talleres, etc.

Item 756 A la Escuela-Taller, etc. \$ 2,500

» 758 A la Escuela Industrial de Limache, etc. 10,000

Item 759. Decir «A la Escuela Industrial i Talleres Mapocho, dirigidas por don Horacio Campillo.»

Borrar el ítem 764, Escuela-Taller Artesanos, etc.

Aprobada la partida con las modificaciones de la Comision.

El señor **Secretario**.—Partida 19, Variables jenerales.

La Comision propone:
Agregar, despues del 775, el siguiente:

Item ... Para pago de los premios devengados por el profesorado de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, con arreglo al decreto de 31 de diciembre de 1906 del Departamento de Instruccion Pública.	\$ 8,380
» 776 Para creacion de nuevos cursos, etc.	10,000
» 780 Decir «Para pago de las cuentas que hubieren quedado pendientes en 1912, no pudiendo excederse el monto de los ítem a que debió imputarse el gasto respectivo»	20,000

Item 781. Reemplazarlo por el siguiente:

Item ... Para el pago de las siguientes gratificaciones:	
Personal de la Escuela Industrial de Chillan. \$	8,000
Personal de las escuelas profesionales i de Inspeccion de Enseñanza Profesional. . .	151,800
Personal de la Oficina del Trabajo.	5,300
Inspector de la contabilidad de los establecimientos técnicos. . .	2,800
	<hr/>
	\$ 168,280

Aprobada la partida con las indicaciones de la Comision.

El señor **Secretario**.— Partida 20, Conservacion de obras.

La Comision propone:

Item 784 Reparacion i conservacion, etc., fijar su monto en.....	\$ 383,000
--	------------

Agregar a continuacion el siguiente ítem:

Item Para la reparacion i conservacion de puentes carreteros i construc-	
---	--

cion de puentes menores, para los cuales los vecinos i municipios interesados contribuyan previamente, con el veinticinco por ciento a lo ménos, de los presupuestos respectivos.

Item 785 Decir «Para conservacion i reparacion de caminos».....	\$ 100,000
» 787 Decir «Para conservacion i reparacion de caminos para los cuales los vecinos i municipios interesados contribuyan previamente, con una tercera parte a lo ménos, del valor de los presupuestos respectivos i de los que den acceso a las estaciones del ferrocarril»	600,000
» 788 Decir «Para contratar cuarenta camineros mayores con tres mil pesos cada uno»	400,000
	120,000

Aprobada la partida con las modificaciones de la Comision.

El señor **Secretario**.— Partida 21, Gastos variables jenerales de Obras Públicas.

La Comision propone:

Agregar ántes del 790 el siguiente:

Item Para pago del personal auxiliar de la Direccion de Obras Públicas.....	\$ 298,140
» 793 Viáticos de injenieros, etc., fijar su monto en	200,000
» 794 Decir «Para gratificacion al personal que presta sus servicios de Cabil do al norte».....	50,000

Suprimir los ítem 800, gratificacion, etc., i el 801, para imprevistos, etc.

Agregar despues del 799 los siguientes ítem:

Item Para imprevistos.....	\$ 10,000
» Para pago de cuentas pendientes por suministro de articulos de oficina i materiales de construccion, arrendamientos de locales, pasajes, cablegramas, sueldos i gratificaciones	

insolutas, diferencias de sueldos i demas gastos jenerales, no pudiendo exceder el monto de los ítem a que debe imputarse el gasto respectivo \$ 40,000

El señor **Claro**.—En las actas de la Comision Mista no encuentro el acuerdo referente al ítem nuevo, ántes del 790, «Para pago del personal auxiliar de la Direccion de Obras Públicas».

El señor **Viel** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—En la Comision se hizo presente, como Su Señoría lo recordará, que estaba pendiente de la consideracion de la Cámara de Diputados un proyecto sobre reorganizacion de la Direccion de Obras Públicas, proyecto que mejora los sueldos del personal a la vez que reduce el número de empleados.

Entónces se dijo: si este proyecto importa al rededor de un millon setecientos mil pesos, aprovechemos la planta actual, i la diferencia que existe entre esta planta i el proyecto del Gobierno consultémosla en globo, para pagar entre tanto a los empleados auxiliares, i, a fin de que cuando se apruebe el proyecto de reorganizacion, el Gobierno tenga los fondos necesarios consultados ya en el presupuesto.

El señor **Claro**.—Como ese proyecto puede no ser despachado tan pronto, i como la Comision ha acordado suprimir el personal auxiliar, a fin de evitar que se estén nombrando empleados auxiliares con mayor sueldo que los de planta, yo pediría que se agregara a la glosa del ítem la frase: «no pudiendo asignarse a los empleados auxiliares un sueldo mayor que el que corresponde a los de planta, de la misma categoría.»

El señor **Viel** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Tengo el sentimiento de oponerme a la indicacion del honorable Senador.

Sabe Su Señoría que el Gobierno ha tenido que recurrir a este sistema de contratar empleados auxiliares a fin de conservar a los ingenieros antiguos, que prestan muy buenos servicios. Los sueldos fijados para el personal de planta de la Direccion son sumamente exigüos; jeneralmente no pasan de siete u ocho mil pesos; i comprenderá la Cámara que es imposible encontrar ingenieros competentes con una remuneracion tan escasa.

Con este motivo hubo una larga discusion en la Comision, como dije hace un momento, i al fin se acordó consultar los fondos para el pago del personal auxiliar, quedando el Go-

bierno comprometido a impulsar el despacho del proyecto de reorganizacion de la oficina.

Por estas razones, ruego al Senado se sirva mantener el ítem en la forma consultada en el informe de la Comision.

El señor **Urrejola**.—¿Cómo dice la indicacion del señor Senador por Colchagua?

El señor **Claro**.—Mi indicacion obedece a evitar que se nombren empleados auxiliares con sueldos mas altos que los que corresponden a los empleados de planta. Así, habiendo ingenieros de planta que ganan doce mil pesos, se nombran auxiliares con quince mil. Esta es una forma que a la Comision no le ha parecido correcta, i por eso en la discusion quedó establecido que en ningun caso podieran nombrarse empleados auxiliares con mayor sueldo que los empleados de planta, por que esa es la manera de no tener nunca una oficina organizada. Si se asigna mayor sueldo a los auxiliares que a los de planta, es claro que éstos preferirán que se les contrate como auxiliares.

El señor **Viel** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Puedo agregar a Su Señoría otra observacion. En la Direccion de Obras Públicas, como ya he tenido ocasion de manifestar, los sueldos son muy exigüos. Para conservar a los empleados mas antiguos se les ha contratado como empleados auxiliares; pero, a la vez, se ha dejado de llenar las vacantes que estos empleados dejaban en la oficina. De manera que la Comision encontró que esta suma de un millon cuatrocientos mil pesos, que corresponde a los sueldos de los ingenieros de planta, no es la que hoy se invierte; se invierte mucho ménos.

De manera entónces que, para consultar el deseo del honorable Senador, de no contratar empleados auxiliares con mayor sueldo que los empleados de planta, el Gobierno se compromete a ajitar el despacho del proyecto de reorganizacion, que fué presentado a la Cámara de Diputados hace mas de un año. Espero que la situacion se regularizará ántes del 31 de diciembre, porque de otra manera la desorganizacion de la Direccion de Obras Públicas será completa.

El señor **Guarello**.—¿No podría conciliarse la idea del señor Ministro con la del honorable Senador de Aconcagua, haciendo referencia a la planta que haya de tener la nueva oficina en vez de referirse a la planta actual?

El señor **Viel** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—La suma que se consulta para ingenieros de planta mas la consultada en globo para el personal auxiliar, corresponden exactamente a la suma consultada en el proyecto de

lei que está pendiente de la consideracion del Congreso.

El señor **Claro**. — Quiero recordar al señor Ministro que Su Señoría hizo indicacion en la Comision para consultar en la partida de gastos fijos una glosa que dijese: «no debiendo llenarse estos destinos cuando yaquen». Se dijo entónces que esto era ilegal, que no podia la Comision suprimir empleados creados por lei; i se manifestó la conveniencia de que, en lugar de consultar empleados auxiliares, se ajitara el despacho del proyecto de lei para mantener en la oficina a los empleados meritorios que debian quedar en ella. Esta idea no la veo consultada en la glosa. En realidad, lo que se acordó fué suprimir todo el personal auxiliar i que se atuviera el Ministerio a los empleados de planta. Por esto me parece indispensable que se deje establecido que no puede el Ministerio estar aumentando el personal con empleados auxiliares. Si los empleados de planta están mal pagados, que la lei de reorganizacion les fije sueldos equitativos.

Este fué el acuerdo de la Comision, i por eso es que los empleados auxiliares están eliminados de la partida respectiva.

El señor **Viel** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Los empleados auxiliares que se consultan en el presupuesto actual, importan alrededor de setecientos cincuenta mil pesos. Si el propósito del Gobierno hubiera sido mantener estos empleados, se habria limitado a pedir que se consultara esta misma suma; pero como ese no fué el propósito gubernativo, sino, al contrario, consultar los fondos estrictamente necesarios para que pueda hacerse el servicio hasta la aprobacion de la lei de reorganizacion, se redujo la cantidad a doscientos noventa i ocho mil pesos, que agregados a los fondos que se consultan para el personal de planta, forman exactamente el monto de lo que importa el proyecto de reorganizacion de la Direccion de Obras Públicas.

Es evidente que si la lei de reorganizacion no se despacha i a mí me toca estar en el Ministerio, no haré ningun nombramiento de empleados auxiliares; pero así el servicio no se podrá hacer, porque se producirá un desbande completo de empleados.

El señor **Matte** (Presidente). — ¿Insiste en su indicacion el señor Senador por Aconcagua?

El señor **Claro** — Sí, señor Presidente.

El señor **Matte** (Presidente). — Solicito el acuerdo de la Cámara para que el señor Senador por Aconcagua pueda formular su indicacion

Queda formulada.

Si no se pide votacion, se dará por aprobada la partida con las indicaciones de la Comision.

Aprobada.

En votacion la indicacion del señor Senador por Aconcagua.

El señor **Secretario**.—La indicacion es para agregar al ítem nuevo, ántes del 790, la siguiente frase: «no pudiendo asignarse a los empleados auxiliares un sueldo superior al asignado a los empleados de planta de igual categoría»

Votada esta indicacion, resultó aprobada por quince votos contra ocho i una abstencion.

El señor **Secretario**.—Partida 22, «Construccion de obras.»

El señor **Urrejola**.—Pediria que la votacion del ítem 805 quedara para mañana, porque tengo que hacer algunas observaciones al respecto.

El señor **Matte** (Presidente).—Quedará para mañana la votacion del ítem 805.

El señor **Secretario**.—La Comision propone en esta partida:

Item 784 Reparacion i conservacion, etc., fijar su monto en..... \$ 383,000

Agregar a continuacion el siguiente

Item ... Para la reparacion i conservacion de puentes carreteros i construccion de puentes menores para los cuales los vecinos i municipios interesados contribuyan previamente, con el veinticinco por ciento a lo ménos, de los presupuestos respectivos..... \$ 100,000

Agregar al detalle de este ítem lo siguiente.

San Felipe i Los Andes.. .. .	\$ 100,000
Quillota.....	40,000
San Javier.....	30,000
Hualqui.....	100,000
San Carlos.....	200,000
Lináres.....	40,000
Santa Cruz.....	30,000
Molina.....	35,000
Ancud.....	35,000

Item 806. Fijar el siguiente detalle:

Maipo en Lo Gallardo.....	\$ 220,000
Antivero en San Fernando.....	45,000

Teno en Vista Hermosa.....	\$ 40,000
Mataquito en Hualañé.....	140,000
Ñuble en Confluencia.....	80,000
Itata en Coelemu.....	200,000
Cadenas en Poblacion.....	20,000
Mataquito en Morrillo.....	100,000
Contratos de maderas.....	60,000
Contratos de fierro.....	15,000
Gastos de inspeccion....	80,000

Borrar los ítem 807, caminos internacionales, i 808, camino de Rivadavia, etc.

Item 809 Decir: «Para trabajo de caminos a los centros mineros, debiendo preferirse aquellas para los cuales los vecinos i municipios interesados contribuyan con una cuota equivalente a la tercera parte del valor de los presupuestos respectivos, treinta mil pesos»..... \$ 30,000

Borrar los ítem 810, edificios Ministerio Interior; 811, Ministerio Justicia; 812, Instruccion Pública; i 813, Industria i Obras Públicas, i agregar el siguiente:

Item ... Para pago de los trabajos contratados en los siguientes edificios públicos:

Intendencia de Colchagua.....	\$ 100,000
Intendencia de Talca.....	125,000
Cárcel de San Felipe.....	10 000
Cárcel de Rancagua.....	152,000
Escuela de Ingeniería.....	80,000
Observatorio Astronómico de Lo Espejo.....	150,000
Liceo de Aplicacion.....	150,000
Liceo de Concepcion.....	50,000
Escuela Normal de Valdivia.....	333,000

\$ 1.150,000

Item 816 Sondajes carboníferos, fijar su monto en.... \$ 30,000

» 817 Reconocimientos de aguas artesianas, etc, fijar su monto en..... 20,000

» 818 Para estudio de la zona minera, etc., fijar su monto en..... 25,000

» 819 Decir «para reconocimientos jeolójicos, etc i gastos de laboratorio».... 30,000

Item 820 Agregar a la glosa la frase «a cargo de la Oficina de Mensura de Tierras»

» 821 Decir «para construccion i adquisicion del material rodante para los siguientes ferrocarriles i para pago de las espropiaciones que se hagan en conformidad a las leyes» \$ 7.770,000

Borrar en el detalle de este ítem «circunvalacion de Santiago» i fijar en trescientos mil pesos el presupuesto de Alcones a Pichilemu.

Item 822 Fijar su monto en..... \$ 500,000

Borrar del ítem 823, «estudios contratados». Agregar los siguientes:

Item ... Para los estudios de los ramales de Iquique, Mejillones i Antofagasta, del ferrocarril longitudinal..... \$ 300,000

» ... Para los estudios del ferrocarril transversal de Punta Colorada a la Caleta de El Apollado, con ramal a La Higuera..... 20,000

» ... Para iniciar la construccion del ferrocarril de Paine a Talagante.... 200,000

Hai, ademas, las siguientes indicaciones del honorable Senador por Valparaiso, señor Guarello:

Para reducir el ítem 821, partida 22, en ciento cincuenta mil pesos i consignar un ítem nuevo, en esta forma:

Item ... Para estudios de la variante de la Dormida, entre Santiago i Valparaiso \$ 150,000

El señor **Claro**. —Creo que se podria eliminar la clasificacion que propone el señor Senador por Valparaiso, porque los siete millones setecientos mil pesos se han consultado tomando en cuenta estrictamente todas las economías posibles; cualquiera disminucion en esa suma, vendria en perjuicio del servicio. Mientas tanto, en el presupuesto vijente está el ítem 1650, que dice:

«Para practicar los estudios de un ferrocarril directo entre la estacion de Tiltill i la de Peña Blanca, de la línea de Santiago a Valparaiso.»

Segun entiendo, esos fondos no han sido entregados, es decir, no se ha dado curso al decreto que ordena su inversion i han ingresado a fondos de economías, por un escrúpulo del señor Ministro de Hacienda. Pero, estando de por medio el servicio de dos importantes provincias, como son Santiago i Valparaiso, creo que el señor Ministro debería dejar a un lado esos escrúpulos. El hecho de que ese ferrocarril pueda beneficiar de una manera indirecta la propiedad de uno de sus deudos, no es motivo suficiente para que no se atienda un servicio del Estado, siendo que hai fondos para ello.

Así es que yo pediría que se diera aplicacion al ítem 1650 del presupuesto vijente.

El señor **Guarello**.—Tendría mucho gusto en aceptar el temperamento que indica el señor Senador por Aconcagua. De modo que retiraría mi indicacion si el Ministerio decretara la inversion de los fondos consultados en el presupuesto del presente año.

Debo dejar constancia al mismo tiempo de que me esplico i respeto el sentimiento de delicadeza que ha inspirado al señor Ministro de Hacienda, al proceder como lo ha hecho a este respecto.

El señor **Viel** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Me haré un deber en participar a mi honorable colega, el señor Ministro de Hacienda, las declaraciones que se acaban de hacer en el Honorable Senado.

El señor **Echenique**.—¿Se trata de invertir en el presente año la cantidad consultada en el presupuesto?

El señor **Rivera**.—Se trata de dar inversion a los fondos del presupuesto actual.

El señor **Echenique**.—Pero ¿cómo podría hacerse la inversion en este año?

El señor **Rivera**.—Se entregan desde luego los fondos a la Direccion de Obras Públicas.

El señor **Echenique**.—Pero esto es incorrecto, no es posible proceder así. Si se decreta la inversion, el gasto tendría que hacerse en diciembre de este año, i es evidente que el estudio no se podría ejecutar en tan corto tiempo.

El señor **Balmaceda**.—Tendré el sentimiento de oponerme a la indicacion del honorable Senador por Valparaiso, porque no considero absolutamente necesario este estudio de un ferrocarril por la Dormida. Lo lóji-

co es que el ferrocarril nuevo entre Valparaiso i Santiago se construya por la via de Casablanca. La comision respectiva tiene en su carpeta una solicitud para una línea por esa vía.

El señor **Guarello**.—Hai cuatro solicitudes, señor Senador.

El señor **Balmaceda**.—La solicitud a que me refiero es para un ferrocarril que se construiría sin gravámen alguno para el Estado. Se acortaría la distancia, como por la Dormida, con ventajas incalculables para el Fisco.

¿Por qué no habríamos de despachar ese proyecto? I una vez despachado, ¿qué objeto tendría construir otro ferrocarril por los centros de la Dormida, cuando la distancia que se quiere acortar se acorta igualmente por la via de Casablanca?

En materia de construccion de ferrocarriles, lo natural es proceder con ideas fijas, bajo un plan determinado. Hai necesidad de una línea que, partiendo de Valparaiso en direccion al sur, vaya por la costa, valorizando una estension considerable de nuestro territorio.

El señor **Guarello**.—Si me permite el señor Senador, puedo decir que una línea de Valparaiso a Santiago por Casablanca, i con un ramal a la línea central que parta de Talagante, es, en mi concepto, un complemento importantísimo para la comunicacion entre las dos grandes ciudades i para el trasporte de la carga; de modo que esta obra tendrá que hacerse necesariamente en un tiempo mas o ménos próximo. Pero, la variante de la Dormida mejora lo que existe. La otra línea sirve a una zona distinta. Una i otra obra deben hacerse; de modo que no estoi en desacuerdo con el señor Senador en este punto.

El señor **Balmaceda**.—Desde que se construyó la línea entre Santiago i Valparaiso se manifestó que la seccion del Tabon no podía ser definitiva, primero, por la fuerte gradiente, i en seguida, por las propias condiciones de construccion de la línea. En esa parte solo podía hacerse un tráfico limitado, i era indispensable buscar otro camino para ligar a Valparaiso con Santiago. Una comision que estudió este asunto algun tiempo despues, allá por el año 1870, se pronunció unánimemente en ese mismo sentido. Mas tarde, el Intendente de Santiago, señor Vicuña Mackenna, reunió a todos los hacendados de Melipilla, i tomando en consideracion el asunto, levantaron una suscripcion para hacer los estudios i planos de un ferrocarril de Santiago a Valparaiso por la vía de Melipilla, que era el que mas convenia, tanto a una como a otra ciudad, i tambien al territorio intermedio.

Abarcaba una zona mui superior. Sin embargo, esta obra ha ido quedando relegada por los intereses centralistas que dominan en Santiago.

Se ha construido una doble via sin objeto, cuando en vez de esto deberia construirse el ferrocarril por Casablanca i Melipilla. El ferrocarril de Melipilla debe unirse al ferrocarril de Peumo, el que a su vez debe unirse al de mas al sur, de aquí a Llico, i Constitucion, cruzar el Maule i llegar hasta Talcahuano.

Ese es un plan verdadero de ferrocarriles, eso es lo que corresponde a los verdaderos intereses del pais, i nó estas construcciones aisladas, aunque a veces pueden ser mui útiles. Como dice el señor Senador por Valparaiso, debe comenzarse por algo; pero debe comenzarse por lo principal, no por lo accesorio.

El señor **Matte** (Presidente).— Si no se pide votacion se podria dar por aprobada la partida con las indicaciones de la Comision i se votaria en seguida la indicacion del señor Senador de Valparaiso.

Aprobada.

Se va a votar la indicacion del señor Senador de Valparaiso.

El señor **Claro**.—Para que tuviera lugar esta indicacion seria necesario reducir la cantidad consultada para alguno de los ferrocarriles especiales, porque la distribucion del tem está hecha exactamente con relacion a los siete millones setecientos setenta mil pesos, razon por la cual se redujo a trescientos mil pesos, por ejemplo, el ítem consultado para la construccion del ferrocarril de Alcones a Pichilemu, i se suprimió el de circunvalacion de Santiago.

El señor **Echenique**.—Seria necesario suprimir el ítem de algun ferrocarril en construccion.

El señor **Guarello**.—Como los fondos del ítem 821 son para adquisicion de material rodante, basta un poco de buena voluntad del señor Ministro para ahorrar, por lo ménos, un diez por ciento de esos fondos.

El señor **Echenique**.— Los fondos consultados en el ítem son casi en su totalidad para construccion de ferrocarriles; es mui pequeña la cantidad que se destina a la adquisicion de equipo.

El señor **Claro**.—Por eso me permitia indicar que era mas conveniente hacer uso de los fondos que hai en el proyecto del año actual.

Por lo demas, la Comision ha hecho suficientes economías, suprimiendo el ítem para el ferrocarril de circunvalacion de Santiago i disminuyendo a trescientos mil pesos el referente al ferrocarril de Alcones a Pichilemu, para que se propongan todavía nuevas economías en la construccion de estas obras.

El señor **Echenique**.—En la distribucion de los fondos del ítem está consultada la cantidad de material que debe adquirirse para cada ferrocarril. De manera que no puede hacerse la deducccion que propone el señor Senador por Valparaiso.

Votada la indicacion del honorable Senador, resultó desecheda por dieciseis votos contra ocho, habiéndose abstenido de votar dos señores Senadores.

El señor **Matte** (Presidente).— En votacion la partida 23; «Sueldos i gastos diversos».

El señor **Secretario**.—La Comision propone:

Borrar el ítem 824, laboratorio.

Item 825 Fijar su monto en..... \$ 20,000

Borrar los ítem 827 a 830 inclusive i agregar el siguiente:

Item ... Para mantener en Estados Unidos al estudiante de ingeniería eléctrica, don Artemio Gutiérrez Prieto, del Instituto Tecnológico de Boston..... \$ 3,600

El señor **Urrejola**.—Pediria al señor Presidente que dejara la votacion de esta partida para mañana, porque tengo algunas observaciones que hacer al respecto.

El señor **Matte** (Presidente).—Quedaría pendiente la votacion de la partida.

Habiendo llegado la hora, se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

Por la primera hora,
JOSÉ M. CIFUENTES.

Por la segunda hora,
GABRIEL D. ELZO.